

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2022 – 2023
ACTA No. 028 de 2023**

Fecha: Marzo 22 de 2023

Hora: 09:48 a.m.

El día Miércoles 22 de Marzo de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Buenos días para todos y todas, un saludo a los diferentes Directores de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio que han sido citadas, a la señora Ministra de Agricultura.

Vamos a dar comienzo hoy a la Sesión del día miércoles con el fin de escuchar al Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, sobre el tema del Plan de Desarrollo y los Artículos que están dentro de él, del Sector Agropecuario.

Señor Secretario, sírvase a abrir el registro, constatar el Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí Señor Presidente, buenos días para todos los Honorables Representantes, a la señora Ministra de Agricultura y las demás Entidades que hacen parte del Ministerio.

Señores de cabina habilitar el biométrico para verificación de Quorum, pueden registrarse Representantes, en el biométrico.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio.

- ❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MIRANDA LONDOÑO JULIA
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PATIÑO AMARILES DIEGO
PERDOMO ANDRADE FLORA
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PETE VIVAS ERMES EVELIO
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

-
- ❖ Con excusa dejaron de asistir los Honorable Representante:

BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente, siendo las 09:48 a.m. se da inicio a las Sesión de Comisión, con el siguiente Orden del Día:

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Orden del Día para la sesión del día miércoles 22 de marzo de 2023, en el salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Hora: 09:00 A.M.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Citación a Sesión, a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO; al señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, DIEGO BAUTISTA RÍOS; al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras, doctor GERARDO VEGA MEDINA; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, doctor NESTOR EDUARDO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ; al señor Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, doctor RANGEL GIOVANI YULE ZAPE; al señor Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, JUAN FERNANDO ROA ORTIZ; al señor Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA, FELIPE FONSECA FINO; al señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor HERNANDO CHICA ZUCCARDI; al señor Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, doctor JORGE MARIO DÍAZ LUENGAS; a la señora Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, doctora ÁNGELA MARÍA PENAGOS CONCHA; al señor Director General de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, doctor RAÚL DELGADO GUERRERO; con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA; en los temas de Agricultura y Desarrollo Rural, y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Según Proposición No. 037 Legislatura 2022 - 2023, presentada por los Honorables Representantes: NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, FLORA PERDOMO ANDRADE, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, GABRIEL ERNESTO PARRADO, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO y JAIME

RODRIGUEZ CONTRERAS, la cual fue aprobada en la sesión del día 07 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 024, Legislatura 2022 - 2023.

Tercero. Anuncio votación Proyectos de Ley, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003.

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Suscrito el Orden del Día por:

El señor Presidente
Honorable Representante JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

Vicepresidenta
Honorable Representante TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

Secretario
Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Está leído el Orden del Día, señor Secretario y señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión el Orden del Día, continúa la discusión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Presidente, si usted autoriza leemos una Proposición del doctor Cancimance también para una Audiencia Pública y poderla aprobar con el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Leamos la Proposición y con eso aprobamos de una vez el Orden del Día con la Proposición leída.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

1.- Proposición.

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública en Putumayo, reconstrucción de Mocoa.

Cordial saludo,

En mi condición de Representante por el Departamento del Putumayo, me permito presentar la siguiente solicitud, el próximo 31 de marzo se cumplen seis años de la

tragedia de Mocoa, desde el mismo momento de la ocurrencia de este hecho se dio inicio al proceso de reconstrucción que a la fecha no se ha concluido.

Por este motivo, solicito respetuosamente se programe una Audiencia Pública el próximo 31 de marzo en Mocoa, en la que estarán presentes la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres y la Ministra de Vivienda, Catalina Velasco Campuzano.

Atentamente,

Representante a la Cámara por Putumayo
Pacto Histórico
ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ

Está leída la Proposición, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión del Orden del Día con la Proposición leída, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día, con la Proposición de Audiencia Pública del Representante ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, de una vez anunciemos Proyectos para el próximo martes o cuando haya Sesión de la Comisión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes Proyectos para la Sesión del 28 de marzo de 2023 o para las siguientes Sesiones que se discutan Proyectos de Ley:

- 1.- Proyecto de Ley 016 de 2022 Cámara
- 2.- Proyecto de Ley 094 de 2022 Cámara
- 3.- Proyecto de Ley 116 de 2022 Cámara
- 4.- Proyecto de Ley 129 de 2022 Cámara
- 5.- Proyecto de Ley 206 de 2022 Cámara
- 6.- Proyecto de Ley 207 de 2022 cámara

- 7.- Proyecto de Ley 235 de 2022 Cámara
- 8.- Proyecto de Ley 238 de 2022 Cámara
- 9.- Proyecto de Ley 258 de 2022 Cámara
- 10.- Proyecto de Ley 294 de 2022 Cámara, 108 de 2022 Senado
- 11.- Proyecto de Ley 328 de 2022 Cámara, 085 de 2022 Senado

Han sido anunciados, señor Presidente, los Proyectos para la Sesión del día martes 28 de marzo de 2023 o para la siguiente Sesión en que se discutan Proyectos de Ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, certifique quiénes de los citados están presentes.

Y le voy a pedir un favor a los Directores, que ahora el Secretario va a ir leyendo los nombres para que se presenten, porque muchos colegas aquí no los distinguen y no saben su presencia, ni a qué Entidad están representando, igual que los Viceministros que no están aquí citados, porque está es la Ministra, también para tener la oportunidad de que cada uno sepa quién es.

Empiece, comience, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Los citados, está la doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, que se encuentra presente; el doctor DIEGO BAUTISTA RÍOS, Presidente Agencia de Desarrollo Rural -, ADR, que se encuentra presente; el doctor GERARDO VEGA MEDINA, Director General de Agencia Nacional de Tierras, no asiste y está en Representación de la ANT, el doctor Felipe Alberto Maldonado, Director de Acceso de Tierra.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Si no tiene excusa justificada me hace el favor y le manda a la Procuraduría esa inasistencia para que justifique y nos den una razón.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Seguimos, el doctor NÉSTOR EDUARDO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, Director General, Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca - AUNAP, se encuentra presente; el doctor RANGEL GIOVANI YULE ZAPE, Director Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se encuentra presente; doctor

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ, Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, que también se encuentra presente; el doctor FELIPE FONSECA FINO, Director General Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, que también se encuentra presente; el doctor HERNANDO CHICA ZUCCARDI, Presidente del Banco Agrario de Colombia, que también se encuentra presente; JORGE MARIO DÍAZ LUENGAS, Director Ejecutivo Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, que también se encuentra presente; el doctor RAÚL DELGADO GUERRERO, Director General Agencia de Renovación del Territorio - ART, no se encuentra presente, se encuentra el Secretario General, doctor MARIO FIDEL RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Lo mismo señor secretario, si no hay justificación por escrito procedemos de la misma manera.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

La doctora ÁNGELA MARÍA PENAGOS CONCHA, Presidenta Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, que se encuentra presente y también nos acompaña el Viceministro de Asuntos Agropecuarios, doctor ANDRÉS PARRA, que está allá al lado del doctor Juan Espinal.

Ya culminamos doctor.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Entonces, les reitero que las personas que estaban citadas y no hicieron presencia y no tienen justificación, tienen que pedirle a la Procuraduría que los investigue, como hemos procedido en las otras Sesiones donde han sido citados funcionarios y no han asistido.

Vamos a dar comienzo al debate para revisar los artículos del Sector Agropecuario que están en el Plan de Desarrollo, he hablado con la señora Ministra, ella pues va a liderar de parte del Ministerio el debate, pero me ha expresado que hay temas que son Jurídicos y que ella en su profesión no los maneja tan bien, los conoce, pero que necesita el apoyo de los Viceministros o de algunos de los Funcionarios, de los Directores, para que haya mayor claridad hacia los Congressistas.

Entonces, vamos a darle la palabra al Coordinador, doctor Julio Roberto Salazar, de este debate.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos los colegas y un saludo especial a la Ministra y a todos los Funcionarios del Gobierno Nacional que se encuentran hoy presentes en esta tan anhelada reunión, tan anhelado encuentro, que nos permitirá visualizar y revisar algunos temas de los artículos correspondientes al Sector que para nosotros son de vital importancia particularmente el Sector Agropecuario, la ruralidad de este país que nos convoca, sin duda tenemos nosotros como Representantes de esas comunidades que nos tienen acá, el anhelo y la esperanza de que lo que se plantea en este Plan de Desarrollo para reformar, para transformar esas realidades de la ruralidad en el ejercicio productivo puedan llevarse a cabo en debida forma, pero también desde el enfoque de dignificación de nuestros campesinos y campesinas en el territorio Nacional.

Entonces, destacar que las respuestas llegaron a tiempo, el día lunes, tuvimos la oportunidad de atender ya y de estudiar un poco, salvo dos y sí quiero mencionarlas, que son la respuesta de una de las preguntas de la Agencia de Renovación del Territorio y de la ADR, que llegan hasta el día de hoy, voy a ver si alguno de los compañeros las alcanza a trabajar mientras avanzamos para que pueda, por supuesto, también hacer parte de la discusión.

Entonces, le decía Ministra y a los funcionarios que nuestro más grande anhelo y nuestra esperanza está en que este Plan de Desarrollo pueda realmente estar dirigido a fortalecer el ejercicio productivo pero también a mejorar las condiciones de vida en la ruralidad y eso pues está muy claro en lo que se ha denominado el punto No. 1 del Acuerdo de Paz, la Reforma Rural Integral que tiene los componentes, los pilares, que realmente están dirigidos a resolver esas problemáticas, el acceso a la tierra de lo que tanto se ha venido atendiendo y se ha venido avanzando, todo el tema de la transformación y la posibilidad de reforzar la productividad en el campo, todo el tema de la seguridad alimentaria y de poder permitir que nuestros campesinos encuentren un ejercicio viable en lo que hacen y por supuesto, ya les decía, la dignificación del trabajo que hacen los campesinos.

Particularmente encontramos que las respuestas ahí tienen muchas generalidades, tienen muchas líneas gruesas y pues está bien, pero, tal vez, las preguntas estaban dirigidas a cómo aterrizábamos un poco más esas estrategias, metas específicas, que son las que finalmente deben llegarle a los campesinos de a pie, allá en el territorio, allá en Solita, Caquetá o allá en Dolores, Tolima o en Colombia, Huila o en Cabrera, Cundinamarca o en Caparrapí o en cualquier municipio de quinta y sexta categoría, donde anhelamos que estas Ofertas Institucionales puedan llegar y que puedan ellos ser beneficiados con todas estas posibilidades que el Gobierno ha planteado tanto en su programa de Gobierno que fue por el que los colombianos en su mayoría democráticamente votaron y en el Plan de Desarrollo que se construye.

Plan de Desarrollo que también nosotros Ministra, le hicimos como Representantes de esta Comisión, muchas proposiciones, ya a hoy donde hay una Ponencia para ese primer debate, pues sí nos gustaría Ministra y le pido este favor especial de todos los Representantes de esta Comisión, es que sus Enlaces Legislativos puedan con cada uno de nosotros revisar cuáles son esas proposiciones, porque están dirigidas no a poner un palo en la rueda sino más bien a terminar de construir, la visión a veces de todos nos puede llevar a tener un mejor consenso y nosotros que Representamos Regiones pues también podemos aportar en esa construcción que fue valiosa en el territorio con los Encuentros Regionales, pero que además nosotros que tenemos la posibilidad de estar en territorio todo el tiempo podemos aportarle, ayudar a construir.

Entonces, sí le pediría ese favor especial Ministra, para que vean nuestras proposiciones y nos ayuden si son viables a avalarlas y si no pues, bueno, tener claridad por qué no, porque no puede quedar solamente en manos de Planeación Nacional la decisión de si es o no, qué tal sea buena la idea y se nos quede por el camino simplemente por un lapicerazo, entonces, esta es una petición especial que le hago en ese sentido.

Particularmente en la pregunta número uno donde se habla de los Planes Sectoriales que hay cinco, cinco que corresponden a la responsabilidad del Ministerio sí nos gustaría entrar un poco más al detalle de cómo se van a manejar esos Planes, por ejemplo, los Planes de Riego de Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; por ejemplo, el tema que tiene que ver con el Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; cinco millones de colombianos están en esa condición y anhelan también igual que nosotros, que cualquier tipo de Oferta Institucional pueda llegarles a su territorio y a su economía para que se fortalezca; la Promoción de la Comercialización y Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

Están ahí plasmados pero sí nos gustaría conocer cómo se van a desarrollar, obviamente, más adelante se tratan en líneas gruesas, en generalidades, pero sí nos gustaría escuchar cómo van a ser esos Planes; sí tengo que decirle que hay experiencias exitosas en Cundinamarca, por ejemplo, mi Departamento, en el tema de mercadeo y comercialización, donde la intermediación que se ha convertido en un problema, comienza a reducirse para que quien produce sea el que venda y hagamos del campo un ejercicio viable, de la productividad agropecuaria un ejercicio viable y nuestros campesinos quieran seguir aportándole con su trabajo a la seguridad alimentaria de este país.

Esto también nos debe permitir y pedirle Ministra, que la tarea que hagan las Entidades sea descentralizada, que podamos tener las Instituciones en el territorio y aquí sí quiero agradecerle, por supuesto, al doctor Hernando Chica del Banco Agrario, que con su equipo de trabajo particularmente ha estado en Cundinamarca y eso nos ha permitido tener acceso al crédito blando, que es una de las tareas importantes de Oferta Institucional que deben tener nuestros campesinos, entonces,

esa tarea hay que seguirla haciendo y hay que seguir fortaleciendo la Institucionalidad en el territorio, porque en parte el fracaso del campo colombiano se ha dado porque la institucionalidad no ha ido al territorio porque ha sido un Estado que no ha concentrado sus esfuerzos, ni ha entendido la diversidad geográfica, productiva, social, cultural y económica, de los territorios, entonces, por eso es importante que la Política Pública esté acompañada de la gestión en el territorio.

Entonces, estábamos hablando de este tema de los Planes Nacionales que hacen de este programa particularmente el tema de consolidar la pregunta número uno, también el tema que tiene que ver con la asistencia integral técnica, tecnológica e impulso a la investigación, es saber qué va a pasar con el ICA, ¿vamos a fortalecer esta Institución que es tan importante, que llega a todas las regiones?, saber si el ICA, por ejemplo, cuando existían las UMATAS pueden volver a tener esa gran simbiosis, ese vínculo especial que permitía que tuvieran los campesinos asistencia técnica a lo que hoy se llama extensión, si las EPSAGRO van a continuar, todo esto cómo va a ser en el territorio real, cómo va a atender realmente esas necesidades que tienen los campesinos allí expresamente en cada uno de los municipios.

También nos dice que hay unos Programas con los que cuenta el Ministerio y que son ocho, Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales, los Servicios Financieros, Ordenamiento Social, Restitución de Tierras, Aprovechamiento de Mercados Externos, todos que suenan muy bien, yo quiero saber si esto hace parte de los Programas actuales de este Plan de Desarrollo que está terminando o de los Programas que estamos planteando en el nuevo Plan de Desarrollo, estos ocho Programas específicamente Ministra, queremos saber si vienen haciéndose o si son los que van a hacer parte de nuestras Metas y Programas específicos en el Plan que se está aprobando.

Porque, por ejemplo, acá a pesar de que más adelante lo mencionan, en estos ocho programas no se habla ni de mujer rural, ni de los jóvenes rurales, los jóvenes quieren salir corriendo del campo porque no encuentran un ejercicio productivo, viable y quedarse en el territorio, entonces, y tal vez, algunos otros que los compañeros me ayudarán a complementar, más adelante lo hablan, pero específicamente estos Programas quisiéramos saber por qué no están.

El cumplimiento del Acuerdo Final tiene un plazo de 15 años para que se pueda ejecutar y hay unas cifras interesantes para este cuatrienio de 41.7 billones de pesos, una cifra interesante, tal vez, única y usted que conoce también el sector es una cifra interesante para atender, por lo menos, en este cuatrienio lo de la Reforma Rural Integral y todo el Sector, aunque el Sector completo es de 47 billones de pesos, entonces, yo lo que quiero preguntarle ahí Ministra es si los 15 años ya van corriendo desde la firma, es decir, vamos en el año número 5, cuando terminemos el Gobierno estaremos en el año 9, entonces, sí queremos un balance de cómo vamos a entregar el cumplimiento de ese punto del Acuerdo.

También se habla en la pregunta de cuál es la justificación para suprimir al campesinado del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, eso está más que claro, fue por una petición misma que hicieron las Comunidades Afrocolombianas, Negras y Raizales, eso queda absolutamente claro; también se pregunta por el tema de las Zonas de Reserva Campesina que me parecen una figura excepcional, extraordinaria, particularmente conocemos la de Cabrera - Cundinamarca y la del Sumapaz que hace poco se acaba de establecer.

Pero lo importante de las Zonas de Reserva Campesina Ministra, no es la figura como tal sino lo que podamos aportarle a estos nuevos modelos, que no son tan nuevos pero que digamos que las que se van gestando en este Gobierno puedan estar acompañadas de una Oferta Institucional especial, que las comunidades allí en el territorio puedan sentir que si se declararon Zonas de Reserva Campesina puedan tener una atención prioritaria y puedan tener inversión y avanzar en su desarrollo que es lo que más nos interesa.

También tenemos el tema también el tema de las UMATAS que le decía, es importante que las UMATAS vuelvan al territorio, hay que fortalecer esa Asistencia Técnica Local que permite descentralizar, que era lo que le decía.

Se hizo una pregunta de la estrategia dentro del Plan de Desarrollo para avanzar en los procesos de estudio y definición de las zonas de actitud productiva con cadenas productivas, y está respondida como una generalidad, si nos gustaría también conocer mucho más específico cómo van a ser estas estrategias.

También cómo se consolidaría una información de la que se habla en el punto número seis, en la pregunta seis, donde se habla del sistema para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y este sistema requiere consolidación de información para la toma de decisiones, ¿cómo va a ser esa recolección de información a través de la participación de la UPRA y de los Consejos de Cadena?

El número 7 habla del apoyo a los Proyectos Agroecológicos, pero resulta que mirando la Ponencia no está, en el Artículo 181 que habla del tema y el 183 que habla de otra cosa totalmente diferente, que de pronto se les fue un tema de transcripción, no lo veo en la Ponencia, me gustaría revisar que esté en la Ponencia.

El tema de Agricultura de Bajo Impacto en los Páramos dice que se están formulando estrategias que deberán aplicarse particularmente en los Ecosistemas de Páramo considerando que deberán responder a un enfoque diferencial por las características de este ecosistema, pero ¿se están formulando hasta ahora estas estrategias?, hace parte de qué lineamiento para que más adelante podamos tener claridad en ese tipo de estrategias y también dice que se dará continuidad a la implementación de proyectos, ¿hay proyectos existentes?, cuáles son ese tipo de proyectos que hacen parte de la reconversión y sustitución productiva en los Páramos de Colombia donde tenemos arraigo de poblaciones campesinas históricamente y que han hecho su vida allí muchos, tal vez, por los procesos de

éxodos masivos y desplazamientos de hace muchos años y quedaron allí produciendo y que es su única fuente de ingresos.

Destacamos, por supuesto, que se reversó la intención de adscribir la Agencia de Renovación del Territorio al Ministerio de la Igualdad, ya eso quedó claro en la Ponencia, esa era una de las inquietudes, pero ya con la Ponencia quedamos listos con esa respuesta.

Tenemos también el tema de la Comercialización Sin Intermediación, que ya la habíamos tocado inicialmente, pero tenemos que aterrizarla, esa estrategia debe ser sumamente diseñada porque la logística en este país para poder concretar este tipo de estrategias es compleja, en Cundinamarca, como le decía, se hace, es dispendiosa y es compleja a pesar de ser un Departamento simplemente, imagínese usted todo el territorio nacional, ¿pero a esto hay que crearle una nueva Institución?, ¿lo va a hacer la Agencia de Desarrollo a través de, creo que tiene una División, una Subgerencia dedicada a este tema?, ¿o cómo se va a realizar este tipo de proceso, específicamente con el tema de la comercialización y el mercadeo?

Que a propósito Ministra, por ejemplo, hicimos una Proposición que fue rechazada y aquí es donde voy a la tarea que le he pedido inicialmente, que de un lapicero de Planeación Nacional descarta una Proposición que para los oídos del sector y del Ministerio puede ser interesante, entonces, propusimos que se modificara, que se le adicionara, más bien, al Artículo 51 un Parágrafo para que las Centrales Mayoristas de Abastecimiento puedan ser nodos logísticos de la transferencia en especie para responder por el correcto tratamiento, tránsito y entrega de alimentos, con el fin de garantizar el derecho humano a la alimentación, con la participación de las economías popular y comunitarias y la agricultura campesina familiar, esa fue rechazada y a mí me parece que esta es una buena propuesta, que es una buena Proposición.

Entonces, me gustaría y la vamos a volver a radicar, pero que ustedes como Ministerio la revisen, claro si hay lugar ni más faltaba, no procederá, pero no se puede descartar sin que ustedes la conozcan.

Pensamos en todo un escenario logístico para ese tema de Seguridad Alimentaria, entonces, también hay que revisar, ¿qué vamos a hacer con las plazas de mercado?, ¿vamos a construir más?, ¿vamos a hacer más centros de acopio?, ¿dónde se van a hacer?, ¿cómo se van a procesar?, claro, está tocado en algunas partes pero no lo hemos aterrizado, lo que yo quiero decirles es que queremos sintetizar esto para que nosotros podamos salir de acá y contarle a esas personas en el territorio qué es lo que va a suceder con este sector, todos los temas de abastecimiento que incluyen también, por ejemplo, las plazas de pescado, los centros mayoristas de pescado, como en Girardot, por ejemplo, que requieren uno importantísimo y que no se ha podido adecuar.

Además entre otras cosas porque, no sé si lo leyeron, no está el Secretario pero está Teresita como Presidenta, si en el llamado a los funcionarios está la persona

encargada del Instituto de Pesca y Acuicultura, sí, ¿dónde está?, por ejemplo, en Girardot que necesitamos ese centro de acopio, en un municipio donde ya no hay pesca, donde ya todo el pescado de Girardot llega de Arauca, de Putumayo, de los Llanos Orientales, que es un tema que hay que fortalecer, aquí hay que diseñar también unas estrategias especiales para esos hombres y mujeres que realizan la pesca artesanal en todo el país, entonces, también se lo dejo como inquietud Ministra, para los pescadores en Colombia.

El tema de los Centros de Acopio, las Plazas Satélites que ya lo mencionaba, las Plantas de Beneficio Animal, toda una estructura logística nacional de cómo nos gustaría, por ejemplo, aterrizarla y conocer un poco más.

También es importante entender que todo el esfuerzo no lo puede hacer el Sector Público, yo pienso Ministra, que hay que abrirle la puerta también a los privados sin que eso signifique acaparar tierras, sin que eso signifique generar latifundios, sino más bien, por ejemplo, hay una propuesta de FENALCE para el maíz y la soya, donde si nosotros logramos como Estado, como Gobierno, articularnos con los privados y los pequeños propietarios pueden también hacer parte de una figura Asociativa o de Cooperativa, puedan participar de alguna forma en acciones, pues también van a verse beneficiados y eso también estará dirigido a reducir las importaciones de alimentos que hacen hoy que, por ejemplo, el maíz sea tan costoso para la producción de concentrados, haciendo que todo de ahí para adelante sea un tema ya más complejo, entonces, la Empresa Privada también hay que vincularla y si hay inversionistas que quieran hacerlo hay que generarle condiciones y hay que también poner los lineamientos y las reglas para que eso se pueda definir y se pueda hacer.

El fortalecimiento a la Agricultura Familiar y Comunitaria, claro que hay que hacerlo, eso es una tarea absolutamente necesaria, esperamos Ofertas Institucionales que estén abiertas y que sean accesibles, de fácil acceso, que los campesinos de cualquier rincón de este país puedan tener la oportunidad de hacerlo, claro, hay que fomentar la Asociatividad y el Cooperativismo, estoy de acuerdo con eso, pero también el que esté como individuo que quiera hacer parte de estos procesos hay que abrirles las oportunidades y tener esa gran posibilidad.

Entonces, en el Plan Plurianual de Inversiones vemos las líneas de inversión, esperamos también definir con ustedes en el corto plazo cuáles son esas cifras para poder tener claridad de qué se tratan esas inversiones y sobre todo cuáles van a ser esos impactos positivos en el territorio, al final del ejercicio lo que esperamos es que la vida a los campesinos les cambie positivamente, que sean más productivos, que sea un ejercicio viable en el territorio, que tengan mejores condiciones de vida y hemos entendido que el Gobierno transversalmente ha entendido esta situación y ha planteado desde otros sectores esa tarea, que también están incluidas aquí en los Planes Sectoriales para llevar a cabo esa tarea.

Entonces, Ministra, por ahora esa es nuestra presentación, queremos decirle que aquí estamos es para construir, que queremos ser también parte de esa

construcción colectiva y que lo que más nos anhela de verdad es que en este Gobierno podamos generar grandes cambios a los campesinos y campesinas de este país.

Con eso termino, Presidenta, cedo mi palabra a los compañeros.

Gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, Representante.

Representante Olga Beatriz González.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Muy buenos días a todos los compañeros, un saludo muy especial a nuestra querida Ministra, a su equipo.

Ministra, yo quiero reconocerle su valentía, su capacidad, su experiencia, creo que usted es una mujer que tiene todas las condiciones para sacar este país adelante en lo que se refiere a la Reforma Agraria y a los problemas del campo; usted es una mujer que ha llegado a los campos, a la Colombia oculta que siempre hemos dicho, donde no habría posibilidades de los Gobiernos anteriores que no habían priorizado las necesidades de un sector tan importante como es el Sector Agropecuario.

Ministra, hay muchas expectativas, los Indígenas, los Campesinos, los Empresarios Agrícolas, aspiramos que las expectativas de ejecución de este Plan Nacional de Desarrollo lleguen a los territorios, yo estoy convencida de que Colombia necesita una gran industrialización en el campo, necesita la modernización, necesitamos traer el capitalismo moderno al campo y eso es tecnología, eso es crédito, eso es desarrollo rural, eso es productividad, eso es competitividad.

Ministra, lo está haciendo demasiado bien, nos sentimos muy orgullosos en su Ministerio y con su equipo me parece que vamos a lograr esa Paz anhelada que queremos los colombianos y construir de verdad la posibilidad que el campo colombiano sea una prioridad para el desarrollo económico, para la sostenibilidad que necesita el país.

Hemos elaborado algunas preguntas, Ministra, y a todo el equipo y a los compañeros, vamos a hacer 10 preguntas muy puntuales, Ministra, preguntas que han salido de la comunidad Tolimense de algunos municipios que yo pude recoger, como las inquietudes fundamentales que en el Plan Nacional de Desarrollo no quedan como muy claras, es posible que falte mejorarlas, ampliarlas, pero son 10 preguntas puntuales que tendrán que ver con todo el tema de la Reforma Agraria y los problemas del campo.

Vamos a empezar por la primera pregunta, esa es muy importante que los compañeros y los amigos que vienen del Ministerio, tomen nota de estas 10 preguntas porque yo creo que recogen en general las inquietudes que tenemos todos en el cuestionario que enviamos y que ustedes nos respondieron, pero también en el Plan Nacional de Desarrollo.

La primera pregunta, vamos a mirar, respecto a la Frontera Agrícola, en el Norte del Tolima se encuentra ubicado el Parque Natural de los Nevados allí redundan varios conflictos ambientales, mineros y agrarios, sin embargo, en estos municipios que coinciden con tres cualidades que tienen 934 municipios de Colombia, porque Colombia tiene 1.104 municipios, 170 municipios son PDET ahí donde están priorizados en el Plan Nacional, pero hay 934 municipios que tienen estas tres características, donde el conflicto armado en algunos de estos municipios y en este caso en el Norte del Tolima, el conflicto armado no tuvo digamos el escalamiento que tuvo en otras partes del país; segundo, no son municipios PDET y tercero, se ha minimizado también el tema de la incidencia de los cultivos ilícitos, entonces, es muy importante estas tres, cultivos ilícitos en menor cantidad, no son municipios PDET y fuera de eso son municipios que el conflicto armado fue mucho menor comparado con otras regiones del país.

Estas tres condiciones, Ministra, para priorizar dentro del Plan Nacional, entonces la pregunta es, ¿cuáles son otros mecanismos de priorización en el Plan Nacional de Desarrollo, que propone este Gobierno para dirimir los conflictos en las zonas de importancia ambiental, minera y agropecuaria, que no son ni PDET, ni tienen cultivos ilícitos, ni han tenido un conflicto armado permanente?, esas son tres condiciones muy importantes.

Segundo, respecto a la localización de los mejores suelos del país, suelos del país, dentro de la presentación del cuestionario se exponen como elementos muy importantes que ustedes señalan, la armonización, la racionalización de los Instrumentos del Ordenamiento y Planificación Territorial con el fin de superar esa visión un poco fragmentada que tenemos de los suelos rurales en el ordenamiento territorial que es en última instancia los que determinan, pero hay una parte que falta y es la actualización, o sea, tenemos claro la armonización y el relacionamiento, pero no se habla de la actualización de los instrumentos de usos del suelo tanto urbano como rural, pregunta, ¿tienen una propuesta para actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial?, Colombia el 70% de los municipios en Colombia no tienen actualizados estos Planes Territoriales, el 70% de los municipios en Colombia, entonces, la pregunta va muy dirigida, ¿cómo se va a actualizar?, ¿qué mecanismos se van a utilizar?

Tercero, respecto a un tema muy importante que tiene que ver con la Comercialización Agropecuaria, el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial privilegia dos factores claves para mejorar el proceso de comercialización, un país que hoy tiene por un invierno de 70 años que nunca se había producido por el cambio climático, prácticamente las carreteras terciarias en Colombia están prácticamente

colapsadas, ese tema que tiene que ver con la comercialización, entonces, la reducción de costos que tiene que ver con la transición y tiene que ver básicamente con el tema de vías terciarias y los costos de información y el acceso que hay que tener a la conectividad.

Yo estoy convencida también si no existe conectividad, si no tenemos unas carreteras medianamente transitables para la comercialización de los productos, ¿cómo vamos a llevar a los grandes centros?, ¿cómo vamos a comercializar los productos en el país?, entonces, la pregunta es muy sencilla, por favor, profundicemos cómo se llevarán a cabo estos dos procesos, mejoramiento de vías terciarias y la conectividad rural, que no está claro en el Plan Nacional de Desarrollo, estos son temas fundamentales que tienen que ver con la Comercialización Agropecuaria.

Cuarto, respecto a la información Catastral, ¿cuáles serán los criterios de priorización municipal para la implementación del Catastro Multipropósito?, el Catastro Multipropósito sacará a Colombia a la formalización, porque es la titularidad de la tierra, es fundamental, hoy el 70% del país no tiene esta implementación del Catastro Multipropósito que es una de las partes fundamentales de la gran reforma agraria, ¿cómo podrán acceder los municipios fundamentalmente de categoría sexta a esta herramienta?, tampoco está claro en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cómo vamos a hacer el Catastro Multipropósito que es una de las fuentes principales de la titularidad y de legalización de la tierra en Colombia?.

Quinta pregunta, respecto a los Proyectos Estratégicos proyectados en el Plan Plurianual, yo hablo por mi Tolima porque allá tenemos el Distrito de Riego del Triángulo del Tolima que tiene los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación, es muy importante y hay una gran, digamos hay una gran expectativa en el Tolima porque el Triángulo ha sido el sueño de los Tolimenses durante los últimos 40 años, falta terminar la fase 2 y emprender la fase 3 de dicho proyecto, ese proyecto ya está priorizado en el Plan Plurianual de Inversiones Estratégicas, ya está, entonces, la pregunta es muy sencilla, hoy que tenemos el cambio climático, el tema de la seguridad alimentaria, la atención a la población vulnerable, ¿qué respuesta le vamos a decir a los Tolimenses frente al Distrito de Riego del Tolima?, que vamos a terminar este sueño de 40 años priorizado hoy por los empresarios agrícolas, por los campesinos, por los Indígenas del sur del Tolima.

Sexto, respecto a la Formalización Rural y al Acceso a los Créditos y aquí tenemos el Presidente del Banco Agrario, esta pregunta va muy dirigida al Presidente, respecto a la Formalización Rural y al Acceso a los Créditos Agropecuarios, ¿nos puede indicar cuál es el Plan y los criterios de priorización de los Procesos de Formalización de Predios Rurales?, pero esto es más para el Banco, así mismo, ¿nos puede indicar cómo se llevarán a cabo los procesos de acceso a créditos a campesinos que no tienen formalizado los predios?, el problema de los créditos en Colombia para los campesinos pobres en este país es que no tienen formalizada la tierra y por ende, no son sujetos de préstamos bancarios o de acceso al crédito, que

eso ha sido uno de los problemas más delicados que ha tenido el Sector Agropecuario, el acceso al crédito.

Séptimo, respecto a la producción agropecuaria, ¿cómo va el tema de los agroinsumos?, ¿cuál es el Plan Tecnológico y de Investigación a través del ICA?, aquí les cuento, en el Tolima la producción de maíz se perdió, los campesinos muy preocupados porque no solamente perdieron miles de millones de pesos de una inversión, sino que, ¿por qué?, porque la producción del maíz se acabó, porque los campesinos no tuvieron cómo comprar los insumos y abonos, no tuvieron, no tuvieron el acceso al crédito, ni tuvieron tampoco el acceso a los abonos para poderlos, entonces, al maíz le dio una enfermedad, un gusano que le da el maíz y se perdió toda la cosecha del maíz en el Tolima, ¿por qué?, porque no tuvieron acceso ni al crédito y mucho menos abonar, durante dos años no pudieron abonar porque no tuvieron acceso a los insumos en general.

Yo creo que Colombia tiene que hacer un esfuerzo muy grande para los fertilizantes y los insumos que sean producidos y nosotros mismos generarlos en el país, ese tema de los insumos es un tema delicado que tiene que ver con la productividad del campo.

Octava, respecto al Cambio Climático, aquí sí que tenemos un problema de la madona, en el Tolima en el 2016, a partir del fenómeno de la niña, porque no olvidemos que la niña es la miona, yo para poder acordarme el niño y la niña, yo digo la niña es la miona, el niño es la sequedad, ¿en el Tolima qué pasó?, el 70% de los palos cafeteros se perdieron, porque en las partes bajas de la Cordillera hubo un cambio climático, porque hoy Nariño es un gran productor de café siendo unas tierras tan frías, porque hoy el cambio climático está corriendo la producción agropecuaria a zonas más frescas o a zonas más calientes, yo creo que tenemos que hacernos una pregunta muy importante es, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué propuesta tiene este Gobierno para un Plan de Reconversión Agrícola para estas zonas?, y yo diría que casi para todas las zonas del país porque hoy el cambio climático nos está generando, no solamente a nosotros, a la humanidad entera, la va a poner en una situación de productividad menor y de reconversión agropecuaria en muchas zonas del mundo y de Colombia específicamente.

Es muy importante también señalar, bueno, la novena, respecto a la vivienda rural, yo tengo entendido que el Presidente Petro va a hacer va a beneficiar a 400 mil campesinos pobres en mejoramiento de vivienda, yo les preguntaría, ¿cuál es la meta de vivienda nueva rural?, vivienda nueva rural y de mejoramientos de vivienda en el Plan que tampoco están establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuáles serán los criterios para el acceso de estos beneficios?, simplemente clarificarlo en el Plan Nacional.

Y la última pregunta, Ministra, respecto a la Contratación Pública hay muchas dudas, ¿cómo se va a realizar el proceso de contratación con las Juntas de Acción Comunal para el desarrollo de obras y servicios en la zona rural?, tampoco hay claridad sobre, ¿cuál va a ser, digamos los mecanismos, la forma como las Acciones

Comunales se van a vincular a todos estos procesos de mejoramiento en las zonas rurales?, ¿qué tipo de acciones se ejecutarán en dichas Juntas?, entendemos que van a ser vías terciarias, vivienda rural, alimentación escolar, ¿y cuáles otras actividades serán contratadas bajo esta modalidad de las Acciones Comunales?

Ministra, estas 10 preguntas son muy puntuales, tienen que ver con la productividad, tienen que ver con la comercialización, tienen que ver con la vivienda y tienen básicamente que ver con la Frontera Agrícola en estos tres que le puse mucha intensidad a la Frontera Agrícola porque esa Frontera se está pujando, sí y se están generando los conflictos en estas zonas de minería, bueno, y estamos también en una legalización de la minería artesanal son zonas muy agrícolas, tienen bajo conflicto, son zonas que yo creo que hay que pensar en los 934 municipios que no son PDET, porque todo está priorizado por los municipios PDET y están olvidando a 934 municipios en Colombia que requieren la intervención de todo este Plan Nacional de Desarrollo para el Sector Agropecuario.

Ministra, muchísimas gracias a todo su equipo y de verdad estas 10 preguntas espero ustedes nos las contesten cortito, porque van a quedar en las redes sociales, además los Tolimenses están esperando respuestas muy concretas que yo creo que en estas 10 quedan, digamos en satisfacción y pedirle a Dios, a la vida y a la esperanza, que podamos de verdad cumplir este Plan Nacional de Desarrollo para el sector agropecuario, porque lo que buscamos es la modernización, la Paz y poder vivir en un país donde todos los campesinos y nuestras campesinas tengan mejor calidad de vida y un campo altamente, técnicamente desarrollado, industrial y capitalista, que provea los empleos que necesita el campo porque hoy estamos completamente muy abandonados, pero yo sé que el Gobierno va a hacer los esfuerzos.

Y Ministra, ese Ministerio en sus manos está muy bien, de eso no tengo la menor duda.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Representante, muchas gracias.

Honorable Representante Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE GRACIAS:

Gracias Presidenta, con los buenos días para nuestros colegas de la Comisión Quinta, para usted señora Ministra, para todas las personas que nos acompañan de su equipo de trabajo, en donde queremos hoy como Comisión precisamente analizar dentro del Plan de Desarrollo este Sector tan fundamental para el desarrollo de nuestro país, analizar el Sector Agropecuario Ministra, muchas gracias por acompañarnos.

Para nosotros es muy importante y como mujer de primera línea Ministra, porque usted como la Ministra de Ambiente, la Ministra de Minas, son las mujeres que están encargadas de hacer las grandes transformaciones que está pidiendo el país y usted precisamente con este sector que está llamado precisamente a responder por esa deuda histórica que tiene el Estado con nuestros campesinos es la oportunidad que tiene aquí el Gobierno del Presidente Petro de responderle a los colombianos y especialmente a nuestros campesinos que ha sido la gran problemática del gran conflicto interno que hemos tenido en nuestro país.

De manera que en este Plan de Desarrollo tiene que estar contemplado Ministra, todos estos aspectos que nos indican en el día de hoy pero que a través de este cuestionario que le hemos enviado queremos tener es más claridad para complementar, pero, obviamente, también para trabajar en equipo, porque yo creo que así como usted lidera este Ministerio, a nosotros nos corresponde como Comisión, propiciar las Leyes y las condiciones de manera que podamos tener un país más equitativo, más justo y especialmente en el Sector Agropecuario un sector productivo, rentable, competitivo y que nuestros campesinos puedan tener las mejores condiciones.

Quiero hacer mi intervención en tres aspectos, primero tengo lo relacionado a las respuestas que nos dieron señora Ministra, y empiezo en algo que no estoy de acuerdo con el doctor Barguil, el doctor Barguil dice que lo relacionado a la referencia expresa del campesinado como lo establece precisamente en la Ley 160 de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, lo que vemos Ministra, es que hay la gran preocupación porque se acepta tal como viene en la respuesta, eliminar un tipo de comunidad, como lo dice ahí, a partir de una solicitud que hace otra comunidad, donde dice que la referencia expresa al campesinado se saca de allí pero con otra connotación; entonces, qué bueno que revisáramos eso para que quede plasmado lo que significa ser campesino hoy en día en Colombia y que lo traía precisamente esta Ley.

Igualmente que importante señora Ministra, que en esta reglamentación que se va a hacer de las estrategias para integración y planificación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, es importante que el Ministerio defina lo más pronto posible en este nuevo sistema para que no se convierta como siempre lo ha habido, en un nuevo sistema de los múltiples espacios de coordinación que ha habido desde el Ministerio de Desarrollo Rural, entonces, es saber si este sistema será verdaderamente como el rector de todas esas políticas públicas a nivel nacional, que bueno que se revisara todos estos sistemas que incluye como tal el Ministerio, lo estipula en el Artículo 38, como viene definido aquí en el Plan de Desarrollo.

Igualmente el Ministerio nos dice de que se están adelantando algunos mecanismos para promover la participación de los pequeños y medianos productores de la economía comunitaria, familiar y campesina, Ministra, que bueno que se mire cómo está contemplada la Ley 2046 de Compras Públicas Locales, yo hablo con propiedad porque estuve como Autora, estuve como Ponente de esa Ley en el

pasado periodo y fue una Ley que articulamos con todas las Instituciones a nivel del país que tenían que ver precisamente con las Compras Públicas desde las diferentes entidades, que tenían recursos del Gobierno, del Estado y que necesitaban precisamente comprar alimentos, yo traigo acá ese Artículo, precisamente cual es el objeto del Proyecto de la Ley, una Ley hermosa compañeros que ustedes ya han escuchado muchas veces acá en la Comisión, que la construimos con precisamente Organizaciones Civiles, Sociales y todos, todas las entidades a nivel del país que tocaban con este tema.

Qué bueno Ministra, que la revisáramos y sobre todo que le pusiéramos la atención debida a la organización de esa Mesa Técnica que es la rectora precisamente en la articulación desde allí del Ministerio, de la Agencia de Desarrollo Rural para esa implementación.

Yo debo reconocer y aquí lo decía nuestro colega en Cundinamarca lo vienen haciendo, esas Compras Públicas muy organizadas, las venimos haciendo en nuestro Departamento del Huila, que bueno que siguiera implementándose en todo Colombia, daría la gran oportunidad a los pequeños y medianos productores para asegurar su comercialización de los productos de su economía familiar, comunitaria y tal como lo decía el Proyecto de Ley en su objeto, busca establecer disposiciones para el fortalecimiento de la economía campesina y en especial de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, a partir de la promoción de la Asociatividad, ustedes lo vienen contemplando en varios de estos Artículos, el estímulo a la productividad, la búsqueda de la competitividad, el comercio justo y el impulso al consumo de productos campesinos, con el propósito de generar condiciones para el logro de la Soberanía Alimentaria en el país.

Esta Ley de Compras Públicas Locales, Ministra, que bueno que le sirviera en estos momentos como instrumento, como estrategia para que desde el Ministerio se lidere y se pueda precisamente ayudar a nuestros campesinos en esta necesidad de comercializar sus productos, ustedes hacen alusión precisamente y por eso, hago más hincapié en ello.

Igualmente, dentro de las respuestas que nos han dado en relación con la comercialización, la reducción de la intermediación agropecuaria en el Ministerio, Ministra que bueno que no solamente se tocara como lo mencionan ustedes ahí, la realización de pequeños ejercicios como son los circuitos cortos de comercialización, los mercados campesinos, las agro-ferias, este modelo implica más que eso Ministra, la verdad que lo veo más amplio de manera que pudiéramos llegar en este nuevo enfoque que ustedes le quieren dar, entonces, qué bueno que ustedes nos dijeran en relación a ese mejoramiento de las dinámicas de comercialización, ¿cuál sería en los sectores y en territorio ese trabajo que se haría directamente por el Ministerio?

Igualmente, señora Ministra, yo hago parte de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, ayer precisamente hacíamos revisión del Plan de Desarrollo en sus Artículos, ¿cómo está mirando y cómo se está incluyendo la equidad de género?,

tristemente nuestras conclusiones Ministra, es precisamente de que el Plan de Desarrollo en un mínimo incluye la equidad de género, el enfoque de género, que bueno que podamos desde el Ministerio de Agricultura fortalecer las políticas públicas con lo de la Mujer Rural, aquí usted sabe en el pasado cuando estuvo el doctor Santos, nosotros le dimos facultades para organizar el Ministerio de Agricultura ahí fue cuando se creó la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, igualmente otras instituciones, pero ahí fue cuando se privilegió y comenzamos a avanzar en Políticas públicas de Mujer Rural creando la Dirección de Mujer Rural, Ministra, se necesita fortalecer esta Dirección de Mujer Rural.

Poco o mucho hemos avanzado algo, las mujeres y las Organizaciones Civiles, las Mujeres Rurales se han ido comprometiendo cada día en organizarse con sus proyectos, yo sé que los Gobiernos departamentales y yo le digo en el caso de nuestro Departamento del Huila, hemos avanzado en organizar todos aquellos sectores agropecuarios que tienen las Mujeres Rurales, Alianzas Productivas, de manera que podamos fortalecerlos con créditos, con créditos señora Ministra, que esto es uno de los temas que ahora también voy a tocar, con créditos para las Mujeres y los Jóvenes.

En nuestro Departamento se les ha otorgado a las mujeres que tengan esa característica de Grupos Asociativos, créditos en los cuales se les reduce los intereses, en los cuales no tienen que tener una garantía precisamente que es una gran dificultad que tienen, no tienen que tener la experiencia en el sector crediticio, esto ha servido mucho y por eso quiero solicitarle especialmente señora Ministra, a que la Mujer Rural sea fundamental también en su Plan de Trabajo allí en el Ministerio, obviamente, nosotros sabemos a nuestras mujeres les falta fortalecerle en mucho de sus aspectos, en la economía del cuidado, yo sé que usted viene y ha tenido en cuenta eso de la economía del cuidado Ministra, que ya hoy en día es una Ley de la República y que hemos venido trabajando las mujeres que hemos estado en el Congreso últimamente en estos periodos y que esperamos que se siga fortaleciendo.

Igualmente, Ministra, qué importante es el revisar muchas de las Leyes en las cuales hemos trabajado en los últimos años y yo quiero insistir en ella la Ley de Insumos Agropecuarios yo no sé hoy en día el Ministerio de Agricultura qué está pensando con esta Ley Ministra, la estuvimos trabajando la pasamos acá en la Comisión Quinta en el pasado periodo legislativo, que bueno Ministra, que revisen si ahí es necesario mejorarla, lo podemos hacer, pero que bueno que se implementen muchas de estas Leyes que estuvimos trabajando con grandes colegas aquí.

Igualmente, Ministra, el Crédito Agropecuario, fundamental para nuestras mujeres y aquí quiero agregarle algo, a los jóvenes rurales, señora Ministra, nosotros debemos tener ese relevo generacional y el relevo generacional nos lo da en el momento en que nosotros podamos apoyar esos proyectos productivos a nuestros jóvenes, podamos inculcarle ese amor por el campo, podamos colocar las mejores condiciones allí en el sector rural, aquí, obviamente, quiero también como lo hacía nuestra colega, resaltar el trabajo del Presidente del Banco Agrario, yo lo escuché

que había rebajado los intereses en las tarjetas y esto de crédito, que bueno que siga ahora con las líneas de créditos especiales para las mujeres, las líneas de créditos especiales para los jóvenes, aquí hay mucho para hacer Ministra, en este sector.

La Ley de Alivios Financieros, yo sé cómo el Banco y desde el Ministerio se ha utilizado líneas especiales de crédito, se ha utilizado el FONSA, se han utilizado unas estrategias específicas para conseguir esos alivios financieros para muchos de nuestros campesinos que no han logrado tener una rentabilidad en determinado momento de su producción y allí donde quiero tocar también Ministra, los riesgos agropecuarios, estas pólizas tan necesarias para que nuestros campesinos nos vayamos acostumbrando a que es necesario colocarle también a nuestras cosechas un seguro, sabemos todas las grandes dificultades que tenemos con el fenómeno del niño y de la niña, como lo decía nuestra colega Olga Beatriz, que bueno que podamos revisar toda esas Leyes y otras más.

Igualmente, Ministra, es fundamental la Articulación, no solamente en el sector y todas las entidades que usted maneja sino la articulación con todos los Ministerios, hoy vemos que todos le están apostando a que mejoren las condiciones del campo, mejorando las vías, pero, obviamente, en esas vías tenemos que comenzar a hacer un censo de todas ellas, ¿quién lo dará?, ¿lo realizará el Ministerio de Agricultura?, ¿lo entregará lo de vías?, que bueno que podamos articular todo ello para que podamos cada día más temprano ir observando todos esos resultados que queremos.

Igualmente, señora Ministra, yo no puedo dejar pasar esta gran oportunidad sin hablar unos temas de mi Departamento del Huila y se los quiero dejar presente hoy, en nuestro departamento Ministra, tenemos una gran dificultad y usted lo conoce, la construcción de la Represa del Quimbo generó gran problemática allá, hubo una cantidad de campesinos desplazados a los cuales le prometieron que iban a entregarle unas tierras, señora Ministra, hoy tenemos gran dificultad allí en nuestro Departamento, no quiero ser ave de mal agüero pero realmente esto es un conflicto social que ha generado las no compensaciones para nuestro Departamento por la construcción de la Represa del Quimbo.

Señora Ministra, son más de 5.200 hectáreas que prometieron habilitarse para proyectos productivos y hoy la Agencia Nacional de Tierra no ha comprado las tierras que le corresponde, que son 2.700 hectáreas, nosotros tenemos y le anticipo señora Ministra, para el 12 de abril, en el día de ayer se aprobó, un debate de control político a todas las entidades que tienen que ver en la construcción de la Represa del Quimbo, yo le ruego señora Ministra que atienda esta solicitud especial, allá nuestros campesinos necesitan tener sus tierras pero tierras productivas, tierra con riego, de manera que puedan tener ese desplazamiento que tuvo por la construcción de la Represa del Quimbo, pueda verse reflejado al tener unas tierras productivas.

Igualmente quedó contemplado en el Plan de Desarrollo la terminación del Distrito de Riego Tesalia – Paicol, Ministra, a uno le da tristeza que un distrito de riego haya salido tan costoso, se necesita terminar no sé cada día qué mayor costo avance.

Pero igualmente, señora Ministra, yo le planteo rápidamente otros temas de mi Departamento, allá necesitamos más infraestructura cafetera, nosotros hicimos un documento coordinado con el señor Gobernador y los otros tres Representantes, ahora con el nuevo Senador de nuestro Departamento, solicitábamos precisamente más infraestructura cafetera, el Huila es el primer Departamento productor de café en cantidad y en calidad, sus cafés especiales, necesitamos Ministra, en un trabajo que venimos haciendo, centrales de mezclas y fertilizantes, su gran apoyo para los recursos que necesitamos en estos proyectos que ya están definidos, señora Ministra.

Igualmente, ahora que está acá el director de AGROSAVIA, señora Ministra, necesitamos una oficina para continuar con la investigación en nuestro Departamento del Huila, que se abra una Oficina de AGROSAVIA.

Pero también, señora Ministra, mire que en nuestro Departamento no aparecen registrados muchos de los productores y la gran producción que vienen sacando, no sé usted hasta qué punto yo lo voy a seguir planteando también con otros Ministros, las facultades aduaneras a la DIAN para que los productores de nuestro Departamento tengan ese Registro en el Huila y no tengan que hacerlo en otro Departamento y aparece su producción como si saliera de otro Departamento, señora Ministra.

Igualmente, algo que nos ha pasado y sé que en esto tengo que mirar la Ley, precisamente la 1876 del 17 sobre Innovación Agropecuaria, el Sistema de Innovación Agropecuaria, no sé hasta qué punto, señora Ministra, para que los Departamentos también sean actores que puedan ejecutar los recursos, aquí necesitamos seguir articulando y yo lo digo que en nuestro Departamento hemos estado trabajando recursos de regalías para hacer esa gran inversión haciendo ciencia, haciendo tecnología, Ministra, que bueno que pueda darnos también todo ese gran apoyo.

Y por último, señora Ministra, necesitamos su gran acompañamiento para todas las iniciativas de los Parlamentarios, mire que a veces comienzan a hacer ustedes el acompañamiento si acaso cuando pasa después de la Plenaria de Cámara, que bueno que ese acompañamiento se haga desde el inicio aquí en Comisión de estos proyectos y no tengamos nosotros que avanzar y más adelante digan no, ese proyecto no se puede avanzar por diversas justificaciones, yo entiendo porque aquí con los compañeros lo que decimos siempre queremos es apoyar los diferentes sectores a nivel de nuestro país que necesitan la inversión, que necesitan la mejor legislación, pero sobre todo desde la articulación que tenemos que hacer con ustedes los Ministerios, Ministra.

Le agradezco Ministra, aquí estamos es para trabajar, la mejor disposición de todos nosotros, queremos que al sector agropecuario le vaya bien, que a nuestros campesinos hoy en día que tienen tantas expectativas en relación con este Gobierno se le pueda cumplir, yo sé que cuando se organizan las cosas Ministra, usted que ha trabajado en este sector, que conoce la economía del país, que ha sido una persona dedicada a la gran planificación que se necesita, sea la oportunidad de poner ese granito de arena en este Sector tan fundamental para el desarrollo del país.

Muchas gracias, gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias a usted.

Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias, señor Presidente, señora Ministra, buenos días, me da mucho gusto saludarla, señora Ministra.

Varias cosas Ministra, primero, como ya lo dijera otro Representante, agradecerle que nos hayan respondido con tiempo; la segunda, Ministra, las preguntas 14 y 16 consultaban la comercialización sin intermediación y cuál era la estrategia dentro del PND para reducir niveles innecesarios de intermediación comercial, ¿y yo por qué empiezo por ahí, Ministra?, porque creo que en el Ministerio tienen que entender de una vez por todas que el gran problema hoy del campo colombiano, además de los fertilizantes, es la comercialización.

Escuchaba ayer unos productores de fresas de Nariño, que decían casi que llorando cómo con el estado de la vía habían tenido que botar las fresas y eso lo que refleja es que ellos no tuvieron problema para producir, tuvieron problemas para comercializar, yo sí quisiera Ministra, que usted procurara porque todavía estamos a tiempo, que en el Plan Nacional de Desarrollo quede un Artículo, por lo menos yo lo voy a proponer y le pido que nos acompañe, un Artículo con el cual los campesinos de una vez por todas escuchen Lamento Borincano solo como una anécdota, no como una realidad que hoy 50 años después sigue siendo igual.

Alguna vez que usted estuvo aquí yo le dije lo que pasaba en Manizales, una cosa piensa el hombre cuando arma el viaje de plátano y otra cosa es lo que le ofrecen en el sótano cuando llega, los campesinos están solos Ministra, y le diré algo y se lo diré a todos los colegas, para tristeza mía, para tristeza mía en un Plan Nacional de Desarrollo que debería privilegiar las comunidades más vulnerables, para tristeza mía la palabra campesino no está ni una sola vez en el Plan Nacional de Desarrollo, está la palabra campesinos y está en el Artículo 82 Parágrafo 4, díganme a mí por

Dios bendito cómo un país de vocación agropecuaria o agrícola no consideró los campesinos.

Pero le diré algo más, la palabra campesina refiriéndose a las familias y a la agricultura campesina, está 14 veces, ¿pero sabe cuántas veces está la palabra Indígena?, 112, la palabra Raizal 51 y la palabra Afro 51, resumen, la única población en Colombia hoy que no importa en el Plan Nacional de Desarrollo son los campesinos y se lo tengo que decir a usted Ministra, justamente porque es la responsable de la Cartera de Agricultura.

Yo soy campesino nacido en la vereda La Cabaña del Municipio de Manizales, hijo de un cogedor de café, por eso me duele el campo, porque yo Ministra, le hablo con propiedad a usted lo que es sembrar desde la chapola hasta llevarlo a la tolva y vender la variedad Colombia o el Castillo o el Cenicafe, o el Caturro o el Arábigo o el Borbón, por eso, le hablo, no la roya que llegó en el 78 ya no, hablemos entonces de la broca, Parradito, es que yo le hablo de lo que yo hice de niño y de lo que hoy hacen mis tíos, mis primos y mis familiares, nosotros seguimos siendo campesinos con mucho orgullo y por eso hoy extrañamos que desde el Ministerio de Agricultura nos estén dejando solos, los campesinos de Colombia no tuvieron peso en el Plan Nacional de Desarrollo, digámoselo al país Ministra, porque esa es la verdad, porque si hoy en Colombia los únicos que el Plan Nacional de Desarrollo considera son los Indígenas, los Raizales, los Palenqueros y los Afros, pobres campesinos de este país que no importaron.

Lo segundo Ministra, la doctora Olga B dijo una cosa que vale la pena que tengamos en cuenta, hoy producir se volvió muy difícil porque los fertilizantes siguen siendo inalcanzables, ojalá el país cierre lo de Monómeros para el bien de los colombianos siempre que los fertilizantes bajen.

Lo tercero, bueno, para tranquilidad de los Congresistas, la palabra campo sí aparece en el Plan Nacional de Desarrollo, la palabra Campo sí aparece en el Plan Nacional de Desarrollo, aparece en la última página porque dice Ministro José Antonio Ocampo, es la única vez que aparece, no aparece más y eso duele, duele que en el país el campo y el campesino no hayan importado.

Gracias Ministra. Ministra, yo tengo una primera pregunta, aunque usted fue generosa en las respuestas, el Artículo 24 Párrafo 3 dice lo siguiente: Los distritos u obras de adecuación de tierras de propiedad de la DPR se podrán ceder a título gratuito a las Asociaciones de Usuarios, ¿a cuáles?, porque si es a las Asociaciones de Usuarios Campesinos, perfecto, pero si es a cualquier Asociación de Usuarios, yo conozco una Asociación de Usuarios de teléfonos en Manizales y yo no me los imagino a ellos recibiendo tierras gratis, creo que hay que corregir el Artículo 24 Párrafo 3.

Segundo, y esto ya empieza a dolerme, Ministra, Artículo 289 Literal O del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo en el Literal O dice, que en situaciones de emergencia puede haber una modalidad de selección de

Contratación directa, literal, textualmente dice, modifíquese el numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150, Contratación Directa, la modalidad de selección de Contratación Directa solamente procederá en los siguientes casos: O. En situaciones de emergencia y desastre las Entidades Estatales deberán comprar de manera preferencial y directa productos agropecuarios a los Pueblos y Comunidades Indígenas y a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Ministra, deberán, o sea, es obligación, o sea, que le tendrán que comprar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras pero no a los campesinos, otra vez Ministra, otra vez los campesinos por fuera, ni siquiera, ni siquiera en las condiciones de emergencia.

Pero le voy a contar algo más doloroso, mientras en ese dice que deberán en el 76 dice lo siguiente, Artículo 76, señora Ministra, Criterios de Igualdad y Equidad en la Contratación Estatal, dice que en esos casos se podrá, entonces, mientras en el segundo es obligatorio en el primero es facultativo, ¿y sabe quién se podrá?, a los campesinos, entonces, se podrá comprar a los campesinos, pero será obligatorio en todo caso a los Raizales, Palenqueros, Indígenas, Ministra, a los campesinos no los podemos dejar solos, se lo digo con todo el cariño y con todo el afecto, con todo el respeto, no los dejemos solos, Ministra.

Pero sigamos, el Artículo 39 modifica el Artículo 4 de la Ley 160 y dice que hay unos componentes, ese Sistema se llama, Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y el Artículo 1 de la Subsistencia habla de la adquisición, adjudicación de tierras y procesos agrarios de los Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, otra vez los campesinos no tienen derecho a que en el Artículo 39 que es para los campesinos, queden ellos incluidos, porque se puede adquirir, adjudicar y hacer procesos agrarios en favor de Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros, no pueden meter los campesinos porque si un campesino no es Indígena, no es Negro, no es Raizal o no es Palenquero, quedó por fuera de la norma, Ministra.

Otra vez, Artículo 39 modificadorio del Artículo 4 de la Ley 160, otra vez en este país se puede hacer todo casi para todos menos para el 20% y digo 20% porque si el 100% son los Afros, los Indígenas, los Raizales y los Palenqueros, uno diría el otro 20 son los campesinos, para ellos no quedó, Ministra, otra vez, otra vez los campesinos por fuera.

Ministra, Artículo 39 numeral 3, vuelve y excluye a los campesinos, ¿qué dice el Artículo 39 numeral 3?, dice: Del Ordenamiento, Los Subsistemas, como son 8 Subsistemas, el primero es de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios donde no caben los campesinos y en el tercero, es de ordenamiento territorial y solución de conflictos socio-ambientales para la Reforma Agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los Pueblos Indígenas y de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, coordinado por el Ministerio de Agricultura, o sea, que los campesinos no tienen conflictos y otra vez quedaron por fuera.

Ministra, tengo una pregunta, el Artículo 48 numeral 2 dice que el FRISCO deberá entregar los bienes a la ANT y la pregunta que yo hago es, ¿eso no es una donación, Ministra?, estamos legalizando que el FRISCO, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado, que no fue creado para donar sino para cumplir las obligaciones del Artículo 26 de la Ley 333, termina siendo una donación y le diré por qué, porque dice lo siguiente, dice que hay mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria, los predios deberán ser adquiridos por el precio base de venta definido en el avalúo comercial vigente al momento de la venta, con los dineros producto de la enajenación temprana el administrador del FRISCO constituirá una reserva técnica del 100% destinada a cumplir las órdenes judiciales de devolución que recaigan sobre los bienes objeto de venta, en los eventos en que sea declarada la extinción de dominio la reserva técnica referida será reintegrada al Fondo de Tierras, luego, el Fondo de Tierra le entrega la plata al FRISCO pero si el Juez de Extinción de Dominio dice que se extingue el dominio, como ya quedó legalizada la extinción de dominio, lo que tiene que hacer entonces el FRISCO es devolverle la plata al Fondo de Tierras, en resumen el FRISCO pasó de cumplir las obligaciones de la Ley 333 a ser un donante de la Agencia Nacional de Tierras, eso es lo que estamos haciendo en el Plan Nacional de Desarrollo, quiero saberlo porque yo lo tendré que votar.

Siguiente pregunta Ministra, Artículo 38 modificatorio del Artículo 2 de la Ley 160, qué dice el Artículo 38, dice lo siguiente; Artículo 38, modifíquese el Artículo 4 de la Ley 160 del 94, y en el segundo dice, De delimitación, constitución y consolidación de zonas de Reserva Campesina, delimitación y uso de Playones y Sabanas Comunales y de Organización de capacitación campesina coordinado por el Ministerio, ahí lo que hicieron fue que excluyeron a las Comunidades Campesinas, Raizales y Palenqueras, Artículo 39, Ministra, modificando el Artículo 4, excluye a las Mujeres Palenqueras y Raizales, yo sí le pediría que revisaran ese Artículo 38 y 39 muy despacio Ministra, porque entenderá usted que en algunas partes se les quedaron los Campesinos y en otras los Palenqueros y Raizales.

Ministra, este no es tema del Plan Nacional de Desarrollo, pero tengo que aprovechar que usted está entre nosotros, hoy en Caldas hay una preocupación inmensa, ¿hasta cuándo el ICA va a estar sin Gerente?, y lo digo porque lo acaba de tocar aquí el doctor Juan Pablo, hablando de la importancia del ICA en Cundinamarca.

Pregunto Ministra, y esto lo digo sobre la base de una noticia de la que fue titular el Fiscal General de la Nación y la Procuradora General de la Nación, la semana anterior, el día viernes, el Artículo 57 del Plan Nacional de Desarrollo crea, Ministra, el Fondo para la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer, ¿y por qué lo cito?, porque ese Fondo lo crean como una Sociedad Fiduciaria contratada directamente por el DAPRE, para lo cual solo bastará comparar cotizaciones y ojo con esto, Ministra, su régimen de contratación será el propio del derecho privado, lo dice el párrafo 4, Min Agricultura, por eso la pregunta, hará parte del órgano de Dirección.

Acaba de decir el Fiscal y acaba de lanzar una función de advertencia la Procuradora, sobre todos los Fondos que se están creando en el Plan Nacional de Desarrollo que se regirán bajo el esquema del derecho privado Ministra, yo sí quisiera saber si hoy en un país que viene reclamando transparencia, en un país que viene reclamando licitaciones, convocatorias, invitaciones, vamos a aprobar y si usted está de acuerdo, que todos estos Fondos funcionen bajo el esquema del derecho privado.

Y, de hecho, el Artículo 3 crea el Fondo Colombia en Paz, también bajo el régimen de derecho privado y allí hace parte la ART o Agencia de Renovación del Territorio, ya son dos Fondos, Ministra, con los que usted tendría relación, yo sí quisiera conocer su respuesta porque por lo menos dejen la constancia para el día que me citen de la Fiscalía o me citen de la Procuraduría, qué tengo que decir.

Ministra, yo quiero que usted nos explique cómo se entiende la Economía del Cuidado, y digo que nos lo explique y que le pido que nos lo explique la Economía del Cuidado no remunerado como actividad productiva del sector rural, porque de una lectura rápida uno piensa que son las mujeres que tienen un esposo y unos hijos y que ellos se les entiende como una actividad productiva, pero ustedes lo entienden como actividad productiva para efecto de financiación de proyectos, Ministra, no sería mejor que pensáramos en empezar por asegurarles la seguridad social en pensión a esas mujeres, para que al final de los años no queden dependiendo de los hijos o haciendo sancocho hasta los 90 años.

Yo creo que muchísimas mujeres campesinas en Colombia, realmente campesinas como mi madre con segundo de primaria, hoy no le es fácil hacer un proyecto para el cual usted le puedan dar financiación, pero mi madre con 83 años nunca se pensionará, la pensión soy yo, por eso me tengo que cuidar tanto, ¿y sabe por qué se lo digo Ministra, querida?, porque hoy la mayoría de las mujeres campesinas en Colombia no se pensionan, terminan de cuenta de los hijos, de los buenos hijos Ministra, por eso creo que más que pensar en proyectos de financiación por parte de las Entidades que conforman el sector de la agricultura, deberíamos pensar en una especie de BEPS dirigida exclusivamente a las mujeres campesinas, algo que les permita a ellas acceder a una pensión así sea, perdóneme, de medio salario mínimo, pero que tengan su subsistencia mínima garantizada.

Ministra, la felicito, me alegro profundamente que alguien haya tomado la decisión consignada en el Artículo 239 del Plan Nacional de Desarrollo y es el cierre con indexación de subsidios para vivienda rural del 2000 al 2019, ¿sabe por qué?, porque usted está pagando una deuda impagada con esos campesinos que viven en esterillas, con pisos de tierra y con techos de plástico, Ministra, eso, solo eso justifica su presencia en el Plan Nacional de Desarrollo, porque a los campesinos los han engañado muchísimas décadas con una vivienda digna, solo con ese Artículo yo me siento reconocido y compensado, y solo con ese Artículo Ministra, a nombre de los campesinos de Colombia yo estoy muy agradecido, solo que nos sigue faltando, Ministra.

Ministra, me llama la atención que el Artículo 239 en su Parágrafo 2 establezca que el Ministerio de Agricultura, abra comillas, “teniendo en cuenta el resultado de la auditoría del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda Interés Social y Prioritario Rural, ojo, podrá contratar de manera directa si lo considera necesario, una nueva entidad operadora del Programa de Subsidio Familiar”, Ministra, estamos en un país que está pidiendo licitaciones, convocatorias, invitaciones, transparencia y aquí le estaríamos aprobando a usted o al Ministro de turno en la Cartera, que de manera directa defina quién es el Ejecutor del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural.

Yo la invito Ministra, a que revisen todas esas palabritas, contratación directa, régimen privado, eso no es lo que está pidiendo el país, el país está pidiendo una cosa completamente diferente y yo no creo que el Fiscal General de la Nación haya citado o convocado una Rueda de Prensa solo porque quisiera salir en los medios, él es un hombre reconocido en el país que no necesita hablar de lo que no es.

Ministra, finalmente y sé que por aquí está el Gerente del Banco Agrario, me preocupa Gerente que el Artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo diga lo siguiente, que deberán en favor de la SAE transferirse o entregarse todos los bienes que las entidades no necesiten para el ejercicio de sus funciones, se llama concepto de vivienda de interés social, ¿y por qué lo digo, Ministra?, porque si eso es cierto yo le pregunto al Banco Agrario si todos los inmuebles que en gracia de discusión termina recibiendo por el no cumplimiento de las obligaciones del deudor, los necesita para los ejercicios propios de sus funciones, no.

Entonces, se va a poner el Banco Agrario a descapitalizarse entregándole todo lo que tiene, va a hacer una desmovilización de activos el Banco Agrario, pues yo en lo personal no lo veo como tan claro y le pediría Ministra, y le pediría a ustedes que por favor revisen si hoy pueden ustedes hacer una desmovilización de activos en favor de la Sociedad de Activos Especiales del Estado, y lo digo justamente porque parte de los negocios del Banco Agrario de manera puntual es tener activos, pues si no le pagan ustedes tienen que ir al remate de los bienes y en este momento aunque esa finca o esa casa o ese apartamento ustedes no lo necesitan para la actividad propia, pues hace parte de los activos del Banco Agrario y no podemos ir descapitalizando.

Y por última, señor Gerente, yo creo que valdría la pena revisar hasta dónde en el Plan Nacional de Desarrollo se tiene que dejar una salvaguarda para que el Banco Agrario siga siendo la única Entidad Bancaria de muchas Entidades especialmente las que no tienen otra Entidad Bancaria y no lo digo necesariamente porque acaban de cerrar la oficina del Banco Agrario en el Corregimiento de Arauca - Caldas que hoy está generando un problema gravísimo con los comerciantes del municipio de Palestina, lo digo porque no todo el mundo es corresponsal Bancario, lo digo porque no todo el mundo maneja dinero por redes, lo digo porque no todo el mundo tiene la posibilidad de ir a las capitales a entenderse con la otra Banca Comercial.

El Banco Agrario entre otras razones ha sido de alguna manera la única Entidad Bancaria con la que ha tenido relaciones comerciales a través de la historia de los campesinos, si les sirve de algo yo aprendí a leer en el Almanaque Creditario ese que les regalaban a los campesinos cafeteros de Caldas hace 50 años.

Por eso creo que el Banco Agrario desde el Plan Nacional de Desarrollo tiene que seguir siendo el referente en materia financiera de los agricultores del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el doctor Jorge Andrés Cancimance, ¿salió?

Entonces, sigue la doctora Teresa Enríquez.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los colegas, a usted señor Presidente y por supuesto, a usted señora Ministra, gracias por asistir a esta Comisión a responder todas las dudas que los Congresistas tenemos respecto al Plan Nacional; le decía señora Ministra, que muy agradecida por su presencia acá para responder todas las inquietudes y dudas que tenemos con respecto al Plan Nacional.

Personalmente tengo que ser muy honesta, las respuestas que ustedes nos brindan a mí me dejan más inquietudes que certezas, más dudas que certezas, quiero acompañar al Representante Octavio en toda su exposición frente a lo que indigna que hoy un Plan Nacional de Desarrollo por este Gobierno que ha manifestado ser el Gobierno del cambio, excluya categóricamente a los campesinos.

Yo lo he dicho y mis compañeros lo saben, soy una mujer campesina, orgullosa de serlo y me siento completamente indignada por esta situación, quiero agregarle a su brillante exposición colega respecto al tema, que se le olvida a este Gobierno que la Corte Constitucional le dio una protección especial a los campesinos, que este Gobierno está desconociendo tajantemente la Sentencia C- 077 del 17, la está desconociendo porque en esa Sentencia señora Ministra, la Corte consideró que los campesinos y los trabajadores rurales son sujetos de especial protección.

Esto no es un tema menor, no podemos hoy decirles a los colombianos, no podemos decirles a nuestros campesinos colombianos que se tiene que esperar el trámite del Acto Legislativo que le brinda, que le otorga una categoría especial a los campesinos para que sean tenidos en cuenta por este Gobierno, para que sean tenidos en cuenta por este Ministerio que es el único que tiene que velar por nuestros campesinos.

Es cierto, señora Ministra, hoy el Proyecto de Acto Legislativo 254 de Cámara y 019 de Senado está en trámite, pero antes de eso yo le pido en nombre de los campesinos de Colombia, de las campesinas de Colombia, le pido a usted que se incluya categóricamente a los campesinados en las políticas de este Ministerio, no podría uno explicarle a los colombianos cómo es que se aprueban en este Congreso Políticas de todo orden menos para los campesinos, yo no tengo nada en contra de los demás grupos, todo mi respeto, toda mi consideración, pero sí exijo que se incluyan a los campesinos.

Además de eso, señora Ministra, otro tema, el tema Arancel Inteligente, este es el momento en que yo no he logrado entender ni las respuestas que nos dieron, ni el problema, no sé si ustedes van a balancear un problema que va a tener el Estado Colombiano frente a los Tratados que ya existen, yo quisiera pedirle que me explique porque me considero ignorante en ese tema, no entiendo las respuestas que nos dieron frente al Arancel Inteligente.

Segundo, la Reforma Rural Integral versus la Reforma Agrícola, Ministra, quiero preguntarle y pedirle que le dé claridad a esta Comisión sobre cuál va a ser el enfoque que le va a dar el Ministerio, es Reforma Rural Integral o es Reforma Agrícola o son las dos, tampoco lo he logrado entender.

Y como lo decía la Representante Flora Perdomo, no podemos desaprovechar este momento de tenerla aquí, señora Ministra, a pesar de que yo la visité en su despacho con el Secretario de Agricultura del Departamento de Nariño, hoy no puedo desaprovechar a pedirle nuevamente en público que se encargue de darle una solución al centenar de elefantes blancos en el sector de la agricultura que existen en el Departamento de Nariño, Gobiernos anteriores, y aquí hay que decirlo, lo bueno se alaba, lo que no fue bueno también hay que decirlo.

Gobiernos anteriores iniciaron muchos proyectos con el sector lácteo, con el sector productivo en mi Departamento y dejaron obras abandonadas, hemos entregado con el Secretario de Agricultura a su despacho el inventario detallado de esas obras, yo le pido, señora Ministra, que usted le dé una solución a esa problemática, muy amablemente el día que la visitamos usted ofreció hacer una visita, estamos esperando su visita y ojalá acompañada de los Entes de Control al departamento de Nariño para poder de una vez por todas darle una solución, porque detrás de esos elefantes blancos hay comunidades, están, doctora Flora Perdomo, nuestras mujeres campesinas que con mucho esfuerzo se organizan para crear una Asociación, para captar, para recibir recursos del Gobierno, para poder tener acceso a la Oferta Institucional y después los dejan no solamente con un Ente creado pagando impuestos, no pueden ni siquiera liquidar esas Asociaciones, la DIAN no se lo permite y los proyectos por ningún lado, muchas ilusiones frustradas en ese tipo de proyectos.

Igualmente, señora Ministra, también vuelvo y le toco públicamente el problema del Distrito de Riego Angasmayo y si mal no estoy aquí está alguien que le compete este tipo de proyectos, que hoy se encargaría de vigilar este tipo de proyectos, en

el municipio de Puerres del Departamento de Nariño hace algunos años se enterraron más de tres mil quinientos millones de pesos que hoy no le sirven a nadie, con las ilusiones de más de 230, si no estoy mal, beneficiarios de un Distrito de Riego que hoy no está funcionando, gente que se está envejeciendo esperando que ese distrito funcione, yo le pido a usted también le dé traslado, en el Gobierno anterior visité al señor Ministro, visité a la Agencia, puse en conocimiento, le pedí a la Contraloría que tomara cartas en el asunto y este es el momento que no ha pasado nada.

No podemos permitir que esos campesinos del municipio de Puerres se mueran sin tener una solución, ¿de qué les sirve tener una Representante a la Cámara que se dice ser campesina, si hoy este Gobierno no la escucha?, hace ocho días en mi Departamento, en la ciudad capital me entrevistaba un periodista y me decía, es que los Parlamentarios no se hacen respetar del Gobierno, llevamos dos meses con la vía cerrada y ustedes no han hecho nada, qué podemos hacer nosotros sino pegarnos de este micrófono, señora Ministra, porque es el único espacio en el que nos pueden escuchar ustedes como parte de este Gobierno, y yo le respondía, qué quiere que hagamos con la vía que está cerrada, si el señor Presidente de los colombianos fue a hacer un Consejo de Ministros a la ciudad de Ipiales, lo esperamos toda la tarde, lo esperamos hasta las 12 de la noche, llegó a las 12 de la noche a Ipiales y ordenó que salieran todos los Congresistas, que salieran los Alcaldes, que salieran los Líderes, que solamente se reuniría con sus Ministros, ¿qué podemos esperar si no nos escuchan?, yo le decía Periodista qué quiere que haga, que le ponga un revólver al Presidente, que lo busque y le ponga un revólver para que me escuche, no lo puedo hacer, lo único, la única herramienta que tengo es este micrófono y su presencia, señora Ministra, para eso, para enviarle ese mensaje.

Hoy lo decía y se lo agradezco Representante, también, Octavio, por mencionar a los campesinos de mi Departamento que hoy están literalmente quebrados, botando los productos, no solamente la fresa, todos los productos, los pequeños, los medianos, agricultores de mi Departamento están quebrados, ¿por qué?, porque no tenemos la vía, lo ha dicho mi colega el Representante Erick Velasco, llevamos más de dos meses sin tener esa vía, se hicieron unos arreglos que en cuatro días lastimosamente se volvieron a dañar, arreglos parciales, tenemos hoy la ilusión de que el señor Presidente de los colombianos dijo en el Cauca, que construiría la doble calzada, pero tristemente hoy veo que en el Plan de Desarrollo hoy no hay un solo peso para la construcción de esa doble calzada, ni siquiera para la construcción de la variante Timbío - El Estanquillo, no tenemos un solo peso.

¿Entonces, cuál es el Gobierno del cambio?, cuál es ese Gobierno que nos dice a nosotros que ahora sí le va a pagar la deuda histórica a los Nariñenses que han estado alejados y que están corriendo el riesgo en sus vidas todos los días con una vía que se desliza, con una vía que por los hechos de la naturaleza, cuando no son los temas sociales siempre está bloqueada y por eso Representante Octavio, nuestros campesinos están totalmente abandonados, desesperados, sobre todo en el Departamento de Nariño.

Y estábamos ilusionados señora Ministra, con una entrevista que le hicieron a usted hace algunos días, usted no sé si era una propuesta, era una promesa o era un momento de efervescencia cuando usted salió a decirle a los colombianos y lo escucharon los Nariñenses, que dijo que nuevamente se pensaría en darle inicio, en volver a crear el IDEMA, una Institución, una Empresa Industrial y Comercial del Estado que fue creada en 1976, que servía para regular el mercado, los productos, el almacenamiento, la importación, la exportación, estimulaba la protección, la producción, perdón.

En 1990 la apertura económica, cuando usted era Ministra en el Gobierno Samper, liquidó el IDEMA, hoy al inicio de este Gobierno, repito, vuelven y nos ilusionan con la creación, pero hace 15 días señora Ministra, la escuché diciendo a usted que sería un problema volver a crear una Entidad como esta, una Empresa como esta, que el Ministerio de Agricultura no puede comprar las cosechas, entonces, qué va a pasar con los pequeños, con los medianos productores que nos cogimos de dos manos de esa noticia para pensar que por fin íbamos a acabar, señora Ministra, con los feroces intermediarios que están haciendo que los productos que llegan a la canasta familiar cada vez sean más costosos. Una pregunta y la aprovecho porque creo que no es fácil volverla a tener acá

Y finalmente, remato diciéndole señora Ministra, aquí en esta Comisión en mi primer periodo con toda la energía, con todo el compromiso de nuestros Colegas sacamos adelante la Ley de Insumos Agropecuarios, así como el de Compras Públicas con la Representante Flora Perdomo, nos pusimos la camiseta y en contra de absolutamente todo sacamos adelante esas dos Leyes que hoy parecieran ser letra muerta, señora Ministra, necesitamos también pedirle que en el Plan de Desarrollo queden recursos comprometidos para hacerla efectiva, porque si no para qué seguimos legislando, para qué aquí nosotros le gastamos tiempo, energías, toda nuestra dedicación a Legislar cuando las herramientas están pero no se están mirando por parte de este Gobierno.

Esa sería mi intervención, señora Ministra, muy agradecida.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente, voy a hacer una intervención que tiene mucho que ver con la intervención que hacía ayer alrededor del Proyecto Estratégico que aparece en el Plan Plurianual de Inversiones de delimitación del Páramo de Santurbán, porque acá también hay que dejar claro unos incumplimientos posibles que hay en torno a

una Audiencia Pública que nosotros hicimos en Bucaramanga, a la cual asistieron campesinos que habitan Páramos de diferentes partes del país.

En esa Audiencia Pública el Viceministro que nos acompañó de esta Cartera se comprometió y hay un compromiso de la revisión de la Resolución 0249 de 2022, que dejó el Presidente Duque cinco días antes de irse, que hacía alusión a las actividades definidas como de alto y de bajo impacto que podrían desarrollarse en estas zonas de Ecosistemas Estratégicos, pues, esa Resolución no permite realmente establecer con criterios técnicos cuáles son las actividades que sí se permitirían hacer y cuáles son las que no, y eso ha generado una ola de incertidumbre razón por la cual muchos de los campesinos se movilizaron en Santander hace algunos meses, razón por la cual el Presidente tuvo que ir hasta Málaga - Santander a dejar algunas claridades acerca de la delimitación, que yo creo que no se les ha dado cumplimiento por parte de este Ministerio en la revisión y la modificación de esa Resolución que define las actividades económicas de alto y bajo impacto.

Y hoy en torno a ello tenemos una propuesta que si a bien lo tienen, en Santander entendiendo la Sentencia que hay que ordena el Proceso de Delimitación y en aras de hacerlo de la mejor manera, unas alternativas de diversificación productiva en zonas de Páramo, que es algo a lo que hacía alusión también el Representante Julio Roberto, tengan estos pilotos en estas zonas de García Rovira y de Soto Norte, porque pues ahí hay una Sentencia que ordena esa delimitación y yo creo que es una importante oportunidad, ahí hay una Proposición alrededor de ello.

Lo segundo, respecto de la Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Renovación del Territorio quiero hacer alguna apreciación, porque hay muchas personas aquí que he escuchado que creen que la ART está en el Ministerio de Agricultura y eso no es cierto, la ART está en el DAPRE actualmente, y hay una Proposición que inicialmente en el Plan Nacional de Desarrollo decía que la ART iba a ir hacia Ministerio de la Igualdad, pero pues nosotros teníamos diferentes reparos, presentamos una proposición de eliminación de ese Artículo, creo que era el Artículo 13, hay que recalcar que la ART ya se encontraba en el Gobierno Santos, en esta Cartera del Ministerio de Agricultura, pero se trasladó con una argumentación un poco débil pero con un punto importante que es el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, en torno ello en la Ponencia que se encuentra actualmente hay una modificación y un artículo que dice que la ART vuelve a ser adscrita al Ministerio de Agricultura.

Sin embargo, yo quisiera entender y voy a pedir lo mismo que le pedí en su momento en el debate en un Derecho de Petición al DAPRE, que nos definieran al DNP, perdón, que nos definan cuál es el sustento técnico, cuál es el sustento de cargas, de funciones etc., y de capacidad de ejecución presupuestal, que sustente que la ART con las funciones que tiene, con la importancia que tiene sobre todo en materia de implementación del acuerdo final, se encuentre en el Ministerio de agricultura, yo creo que es un desacierto y yo creo que en aras de la función de coordinación

que tiene en materia de implementación del acuerdo, es conveniente que se encuentre en el DAPRE.

Representante Octavio, el Fondo Colombia en Paz, ya existe hace rato, pero sí estoy de acuerdo con usted y justamente tengo que retirarme ahorita un momento, porque voy a defender un proyecto que pretende eliminar los contrataderos, que es estos Fondos que están intentando crear ahora en el Plan Nacional de Desarrollo, que creo que tienen un riesgo y sobre el cual hemos presentado una proposición para que si bien entendemos hay casos de emergencia en los cuales la contratación se debe hacer a través digamos con una mayor celeridad, se cumpla al menos el Principio de Publicidad en etapa pre-contractual y post-contractual, con unos términos de referencia y con unos días para su publicidad.

Ahí digamos que yo creo que en torno a la discusión de la ART es una discusión macro de cuál es la arquitectura Institucional que propone este gobierno para la implementación del Acuerdo, esto es un tema que es del sentir de este gobierno, de un compromiso que ha adquirido con el cumplimiento de la implementación del Acuerdo y pues es que los PDET el PNIS y muchos factores importantes que aportan en la sub-16 subregiones al cumplimiento de la implementación de este Acuerdo pasan por la ART y es un Ente coordinador, por eso yo creo que debe quedar en el DAPRE con algunos reparos que tengo allá en el DAPRE.

Y un punto tres, final, respecto a la Agroecología, nosotros hicimos una Audiencia Pública al año pasado en el mes de noviembre para escuchar unos proyectos de energías comunitarias y a mí me dejó la verdad bastante sorprendido para bien, como hay proyectos de energías comunitarias que desarrollan proyectos a su vez de Agroecología, es decir, que están íntimamente ligados y cómo esas energías comunitarias desarrollan Proyectos de Agroecología y digamos sacan productos generados con energías limpias.

Yo creo que hay que lo mismo que le dije a la Ministra de Minas, es, no existe un Ente articulador que nos permita evidenciar cómo es que va a haber una Articulación Interinstitucional en materia de la transición energética y aquí hay mucho que ver con este ministerio y yo creo que este es un punto de partida lo suficientemente fuerte, porque esto es gente en el campo, en regiones muy alejadas, más de 50 proyectos, yo visité uno en Matanza de mujeres campesinas que están generando con sus biodigestores la energía para la Producción Agroecológica de todos sus cultivos y están generando energía limpia y generando cultivos sostenibles, eso ahí presentamos una proposición al Plan Nacional de Desarrollo con un Programa de Fortalecimiento de los Mercados Agroecológicos.

Y con eso cierro y agradezco la atención de todos.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, Presidente y muy buenos días a la Ministra y a su equipo de trabajo bienvenidos, a todos los colegas de la Comisión.

Yo rápidamente, Presidente, voy a hacer algunas anotaciones, si es tan amable la Ministra, nos responde, en el artículo 37 pues sin duda ya las comisiones conjuntas están en la aprobación, algunos artículos cambiarán, no sé si han eliminado algunos los artículos sobre los que hicimos las preguntas, señora Ministra, creo que solamente han eliminado como un artículo me comentan acá, porque estamos trabajando de manera paralela, entonces, no tenemos como mucha certeza si hay modificación de manera sustancial del texto, pero algunas preguntas puntuales, señora Ministra.

Primero, el artículo 37 habla de o establece que la Agencia Nacional de Tierras como un Gestor Catastral Especial, esto está articulado con el Catastro Multipropósito, cuál es realmente el alcance jurídico de acuerdo al Catastro Multipropósito, que además este gobierno le está poniendo el acelerador, le interesa la herramienta y el instrumento y cuál es la Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras como Gestor Catastral Especial, en especial la Seguridad Jurídica que tengamos frente a este instrumento y a la tierra.

El artículo 38, la creación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, pues podría uno pensar, Ministra, y me corrige, que realmente ahí está la estructura de la Reforma Agraria que quiere el gobierno nacional con un alcance desde el Plan Nacional de Desarrollo, porque sabemos la intencionalidad de acuerdo a lo firmado en la Habana, que lo trasladan y esa ha sido la intención del gobierno del Presidente Gustavo Petro, con la Reforma Estructural Agraria especialmente enfocada en el tema de la redistribución de la tierra en nuestro en nuestro país.

Ministra, yo soy insistente y lo digo con todo respeto, creo que usted es una mujer sensata, técnicamente muy sensata, su experiencia por los diferentes gobiernos le permite, obviamente, tomar decisiones técnicas y nosotros como oposición lo hemos agradecido o lo hemos valorado mucho en su liderazgo en esta Cartera y yo creo que la figura de Agricultura por Contrato en el gobierno anterior dio resultados, más de 300 mil comerciantes campesinos se beneficiaron de la figura, desafortunadamente en el Plan Nacional de Desarrollo no van a continuar con la figura, no analizo que le dan un cambio de nombre y me gustaría entender porque realmente no se tiene esta figura queda resultado, que fue bien planteada y que realmente fue eficiente y eficaz para nuestros campesinos.

Y muy bien lo decían algunos Representantes que me anteceden, y es, sin duda el punto de partida importante para el campo colombiano es una buena estrategia de comercialización y yo digo algo que puede sonar paradójico y nos lo contaba hace

algunos años un campesino en el municipio de Ituango - Antioquia y él nos decía, mire, es que yo siembro coca porque a mí me traen los insumos, me recogen la coca y me pagan acá, esa es la mejor estrategia de comercialización desafortunadamente, pero como en el Plan Nacional de Desarrollo, Ministra, nosotros podemos traducir que si hay una verdadera intencionalidad del gobierno nacional para establecer una estrategia de comercialización versus las dificultades que tiene el campo colombiano, el tema de la infraestructura, el invierno realmente ha afectado a todos nuestros campesinos colombianos, 13 millones de colombianos viven en el campo, producen el campo, de acuerdo al último Censo que tuvimos en el año 2020, si no estoy mal.

Pero uno ve Ministra, en este artículo, en el 39º, cuando hablan de los 8 subsistemas podría uno analizar o interpretar que el numeral 6 y 7 están dirigidos a una estrategia de comercialización y creo que es importante Ministra, entenderlo.

Muy bien lo que dice el Representante Cardona y es, en esta Comisión, recuerdo muy bien Representante Flora, que usted lo mencionaba ahora con algunos proyectos de ley que aprobamos en la legislatura anterior, Teresita y siempre insistíamos en algo y es dignificar el campo, dignificar esa labor del campesino colombiano y cómo el término o la definición tan poca del campesino como tal, pero vemos como repetitivamente lo establecía, lo explicaba muy bien el Representante Cardona, con los Indígenas, con las poblaciones Afro, pues realmente no sé cuál es la verdadera intencionalidad y cómo logramos buscar un punto de equilibrio.

Cuál es la estrategia real del gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo en algo elemental que necesitan nuestros campesinos para hacer, obviamente, productivos y es el costo de los insumos agropecuarios y somos conscientes y resaltamos que el gobierno del Presidente Petro, ha hecho unos esfuerzos importantes con el costo de los insumos agropecuarios en un tema que nos preocupa, yo lo dije en algún momento acá Ministra, se lo dije a usted, si acabamos los contratos de exploración de hidrocarburos pues recordemos simplemente que la Urea es un derivado de los hidrocarburos y se va a disparar por completo el precio y usted muy bien me lo entiende.

Y finalmente, hace cuatro años en el Plan Nacional de Desarrollo y *mea culpa* Ministra, no sé si para bien o para mal, nosotros aprobamos que la Vivienda Rural pasara del Ministerio de Agricultura al Ministerio de Vivienda y vuelvo y hago el *mea culpa*, no sé si para bien o para mal, pero el déficit de vivienda en nuestro país es casi del 5.1 de millones de colombianos, en el área rural del 2.3 equivalente al 46.3% Olguita, eso es grandísimo, cierto, hay un déficit muy alto y cómo lograr ser efectivos en una propuesta de vivienda rural digna, creo que ese es el punto.

Mire, yo lo hablaba en estos días con un Alcalde de una ciudad muy importante del país, de orillas completamente diferentes desde el punto de vista político y me decía, no hay nada más importante cuando uno le entrega a un colombiano una vivienda digna y me imagino cómo es en el campo colombiano, cuando hay veces es tan difícil realmente llevar una vivienda digna con los estándares técnicos, obviamente, que se merece entregar una vivienda.

Así que, estas son como mis interrogantes, Ministra, gracias por estar acá y creo que usted tiene un reto grandísimo en este Plan Nacional de Desarrollo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO:

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias, primero que todo Ministra, muy buenos días y a todos los compañeros y compañeras a la Mesa.

La verdad bien interesante todo lo que se ha escuchado el día de hoy para un protagonista del desarrollo del país o unos protagonistas que son los campesinos y campesinas de dónde venimos junto con quién les habla, muchos de los que hoy estamos aquí en este Congreso de la República y no se pueden olvidar efectivamente los campesinos y campesinas de nuestro territorio porque son ellos los que han construido este país.

Por eso, nosotros desde nuestro equipo de trabajo estamos solicitando por cuarta, quinta vez, porque ya hemos tratado a través del elemento de la construcción del Plan de Desarrollo, hubo las reuniones de los Encuentros Regionales Vinculantes construyendo desde abajo hacia arriba y estuvieron, estoy hablando del departamento del Meta, cerca de tres mil campesinos en esa reunión, porque quienes más están interesados en que se construya un verdadero Plan de Desarrollo son los campesinos y campesinas, porque de ahí parte gran parte del desarrollo de este país, o sea, si este país, o resumo, si este país no tiene campo no hay ciudad, si no hay campesinos nosotros los ciudadanos no tenemos opción de vida, cuando nosotros nos sentamos a las seis de la mañana o siete a desayunar y disfrutamos de una cantidad de productos agropecuarios, es que los campesinos están levantados desde la una de la mañana o a lo mejor no durmieron y eso es lo que hay que empezar a valorar desde el punto de vista de un Plan Nacional de Desarrollo.

Hemos solicitado que en el Proyecto de Ley 338 al 2023. Cámara "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, Colombia potencia mundial de vida", se coloque un artículo nuevo, lo hemos solicitado varias veces, se llama Plan Nacional de apoyo a la compra directa de productos agrícolas y redactamos el artículo y presentamos el artículo y nos dijeron que iba a estar incluido en el Plan de Desarrollo y oh sorpresa que nosotros siendo gobierno con esta propuesta interesante, porque lo he escuchado ya de todas partes, nos hayan sacado el artículo nuevo del Plan de Apoyo a la compra directa de productos agrícolas, si

nosotros no hacemos compra directa, entonces, el ejercicio de la intermediación y la tercerización, se va a seguir dando, porque uno puede estar comprando un racimo de plátanos en Puerto Concordia en 30 mil pesos y cuando lo coloque en la intermediación gracias a la cadena de intermediarios, lo coloca en cualquier supermercado de Bogotá, fácilmente puede valer 80 o 100 mil pesos, no es que los productos en el país estén caros, ni que sea por la dolarización y otros elementos, es en gran parte, subrayo en gran parte, por la tercerización y la intermediación.

En ese artículo estamos pidiendo que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, debería diseñar y reglamentar dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, un plan nacional de apoyo a la compra directa de productos agrícolas que contemplen medidas para eliminar la intermediación entre la compra y venta de productos de agropecuarios y saliente a la superación de las brechas que hay entre el campo y la ciudad, no le voy a leer todo el artículo.

En el siguiente artículo que solicitamos, artículo nuevo, que también nos lo sacaron y yo quisiera saber por qué nos lo sacaron, habla del plan nacional de apoyo a la Asociatividad Rural, yo creo que, Octavio, y muchos que vivimos en el campo, vimos por lo menos en mi vereda la gente se reunía los lunes hablaba de los problemáticas de la vereda, entregaba los productos a una Cooperativa, la Cooperativa los vendía en el mercado y le traía uno la remesa sin que se bajaran todos de la Vereda hasta la ciudad.

Yo hago parte y he ayudado como habrán ayudado muchos de ustedes, porque aquí también lo oí con el compañero Julio Roberto, cómo han venido gente a traernos una prueba de lo que se puede hacer con la Asociatividad, el artículo se lo resumo, dice, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Asociaciones Campesinas, deberá diseñar y reglamentar dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, un plan nacional de apoyo a la Asociatividad Rural con el objeto de fomentar las capacidades organizativas, productivas y comerciales de los pequeños campesinos con especial énfasis en los municipios PDET y ZOMAC, me parece que la Asociatividad, es clave y fundamental en el desarrollo de nuestra querida Colombia.

Y el último artículo que solicitamos, artículo nuevo, dice, alivios e incentivos para créditos agropecuarios y el artículo dice, repito, nos lo sacaron quisiera que lo volvieran a incluir, autorizase a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para que formule e implemente una política integral de alivios e incentivos que contemplen la condonación parcial de capital en obligaciones crediticias adquiridas por pequeños agricultores, así como el otorgamiento de créditos agropecuarios sin capitalización de intereses, la política de alivios podrá incorporar medidas de condonación total de capital para los casos en los que se acredite la pérdida de cultivos con ocasión a eventos de caso fortuito en especial lo relacionado con la pandemia, con el cambio climático y con otros elementos.

Ministra, yo solicito que esos tres artículos, usted los contemple y los vuelvan a tener en cuenta para incluirlos en el Plan Nacional de Desarrollo.

El siguiente planteamiento que quiero hacer es, Ministra, como se va a analizar la propiedad de la tierra, yo vengo de los Llanos orientales y quiero contarle un fenómeno que se llama los Menonitas, Menonitas, 35 mil hectáreas de tierra le entregaron a los Menonitas y las compraron de una manera u otra, ahorita no voy a analizar cómo fue, pero si hay 30 mil hectáreas para que los Menonitas hagan desarrollos agropecuarios y culturales y que nos hagan como una invasión cultural en nuestro territorio, la pregunta es, cómo se va a manejar la propiedad de la tierra, si ya también nos están aplicando una Ley con Z, que se llama la Ley ZIDRES y también quisiera saber, cómo se va a hacer en otra dimensión, la renegociación o la revisión de los Tratados de Libre Comercio, porque aquí seguimos importando maíz y seguimos importando hasta café, en mi pueblo Calvario - Meta frijol importando frijol y nosotros tenemos el frijol en las piezas, en la sala, en las alcobas, porque no hay forma de comercialización, creo que lo mismo le pasará a la gente en Boyacá o en Nariño con la papa, porque es el ejercicio de la invasión de los productos importados a través de los Tratados de Libre de Comercio.

Finalmente, quisiera que se hiciera yo creo que usted lo tiene claro, sin embargo, lo dejo aquí planteado, como lo dijimos ayer con la Ministra de Minas y con la Ministra de Ambiente, es que debe haber un ejercicio transversal del Ministerio de Agricultura, porque el Ministerio de Agricultura decimos en matemáticas, pega tangencialmente y a veces es muy de frente con Ministerio del Ambiente, con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Salud, hablo un poquitico del Ministerio de Salud, cómo sería bueno que el Ministerio de Educación reglamentara que en las Escuelas y Colegios y Universidades, no se volviera a vender un solo paquete.

Se queda uno aterrado que lo invitan a un evento, no voy a decir quien, hablando de emprendimientos y apoyo a la pequeña y mediana empresa y le sirven a uno una gaseosa que no puede hablar la marca, con un paquete de papas impactados, que no puedo dar la marca, cuando en mi tierra se produce pan de arroz, envueltos, arepas, mantecadas, etc., etc., cómo sería bueno que los PAE, los Programas de Alimentación Escolar en las escuelas y colegios, las Cooperativas tuvieran productos que se producen en la Región y que se procesan en la Región y no productos industrializados porque estamos generando todo un problema de salud en el país y cómo sería de bueno la reactivación del Sector Agropecuario en las Escuelas, Colegios y Universidades, y aún aquí en el Congreso de la República, le sirvieran a uno lo que se produce en la Región y no lo que está industrializado como tal.

Y finalmente, la recuperación de los elefantes blancos, si usted se recorre el país le dejo, por ejemplo, en mi departamento, usted entra a Granada y aquí lo he dicho ya varias veces, ya vimos unas infraestructuras del IDEMA, Instituto de Mercadeo Agropecuario, que están ahí esperando que alguien le dé algún tipo de uso, una infraestructura que costó millones de pesos y que hoy en día no le presta ningún servicio.

Tengo aquí un listado de elefantes blancos pero los voy a dar ahí porque creo que en este gobierno los vamos a volver de otro color, nosotros en Villavicencio donde tenemos opciones hemos recuperado siete elefantes blancos de Administraciones anteriores, por ejemplo, le hablo de la Plaza del Siete de Agosto hoy en día es una de las galerías o es la galería más elegante del departamento y yo creo que es una de las más elegantes, más higiénicas y mejor posicionadas del país, si es posible recuperar esos elefantes blancos y el país lo puede hacer en los elefantes blancos relacionados con el Sector Agropecuario.

He dicho, señora Ministra.

Señora Presidenta, gracias por permitirme dirigirme a los colombianos, gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO:

Representante Héctor Mauricio Cuellar.

H.R. HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Gracias, querida Vicepresidenta. Un saludo especial a los colegas a la señora Ministra, por supuesto, bienvenida nuevamente a esta su Comisión y a todo el equipo del Ministerio de Agricultura por estar presente en este espacio.

Yo tengo, señora Ministra, unas inquietudes con respecto a las respuestas que ha planteado en el cuestionario que ya fue recibido y también que valoro el tiempo en que lo entregó, porque fue un tiempo adecuado para poderlo estudiar al detalle.

La primera de ellas es las actividades de bajo impacto en áreas de especial protección ambiental y lo digo porque la respuesta es muy ambigua, es muy amplia, pero no determina finalmente cuáles van a ser esas estrategias o esas actividades que se van a elaborar o a generar con respecto a estas actividades que generan deforestación, que generan impactos negativos ambientalmente hablando y lo digo por mi departamento, donde cada día la Frontera Agrícola y sobre todo ganadera se amplía, lo digo, por Caquetá, señora Ministra, porque estamos todos los días conociendo como la Frontera Ganadera se está ampliando de manera desmesurada y es una de las causas de la deforestación, aquí mis compañeros me han escuchado de forma insistente hablar de ello, porque nos preocupa que el Caquetá que tiene una potencialidad muy grande en ganadería también genera un primer lugar o primeros puestos en deforestación a nivel país.

Entonces, sí quisiera, señora Ministra, llamar la atención de manera especial en estas actividades o acciones que permitan mitigar esos impactos negativos en áreas de protección ambiental.

Con respecto también a lo que se ha planteado en lo que tiene que ver con la transición energética justa, quiero comentarle que en mi departamento se invirtieron

unos recursos muy importantes a través de obras PDET o de Contratación PDET que se conoció en el pasado con las instalaciones de paneles solares, que es una ayuda sin duda para los campesinos, al igual que las estufas ecológicas, pero quedan en manos de los campesinos después ese mantenimiento, no hay claridad finalmente cuando esos paneles acaban la vida útil o cuando las baterías de los mismos terminan su vida útil como asumen ellos poder mantener ese sistema que sin duda son necesarios para la transición energética que todos queremos.

De modo que también pedirle, señora Ministra, que dentro de estas posibilidades que usted como cartera de Agricultura nos pueda ayudar también en inversiones tendientes a que se sigan efectuando las inversiones en el campo para poder tener calidad de vida los campesinos de esas zonas, pero también para poder contar con los sistemas de fotovoltaicos principalmente que tengan también la posibilidad de perdurar en el tiempo.

También coincido con lo que han planteado mis compañeros, me preocupa muchísimo el reconocimiento de la condición de campesino desde el punto de vista político, también hago parte de una familia campesina en Caquetá, en mi departamento pues de pronto distinto a otros, no existen tantas comunidades Raizal ni Palenqueras, pero sí en una gran medida campesinos y que sí consideramos oportuno que se le de ese reconocimiento en el Plan de Desarrollo, como ya lo ha hecho la Corte Constitucional y como lo estamos haciendo en el Congreso, yo recuerdo como el año pasado todos o la mayoría teníamos en los carteles apoyando este Acto Legislativo de reconocimiento como sujeto de derechos de los campesinos y este Congreso no puede ser tampoco hipócrita ahora desconociendo esta iniciativa y aprobando, apoyando esa eliminación de la condición política del campesino.

Yo coincido con lo que ha dicho todos aquí, Flora, Octavio, Teresa, porque sin duda nuestros campos, nuestras regiones, están plagadas principalmente de campesinos, somos regiones de personas dedicadas al oficio del campo.

Me preocupa mucho, señora Ministra, la respuesta del punto 12 porque creo que no hay claridad aún con la suerte del artículo 42, según lo que se ha conocido ese artículo 42 que establece o que incluye el Parágrafo 3 en el artículo 36 del Decreto 902 de 2017, al parecer fue eliminado en primer debate, pero me cuentan también ya aquí nuestro equipo UTL, que esa iniciativa se quiere revivir por parte del Ministerio, si quisiéramos conocer cómo va a ser al final del ejercicio este artículo 42, si se va a mantener, sobre todo porque mi región también ha ocurrido algo muy particular y es la ocupación de tierras, la posesión de tierras y creemos que un término de tres años es muy poco para poder ya entregar esa titulación a campesinos.

Yo quiero contarle que en Florencia - Caquetá las mejores tierras que hay o que había productivas que eran de un narcotraficante, quedaron todas ocupadas de manera ilegal, hoy existen barrios formados y allá existen hoy los grandes digamos

ricos de la ciudad, porque están situadas a pocos minutos del municipio y cuestan una cantidad de dinero bastante importante.

Entonces, sí preocupa muchísimo estos tres años que han querido plantear, que quiero que quede muy claro cómo queda el artículo 42.

Valoro mucho también, señora Ministra, esa respuesta 14 con lo que tiene que ver con la comercialización de intermediarios, porque creemos que por ahí es la salida, fortalecer mercados campesinos, fortalecer centros de acopio, esa es la manera de dignificar la labor del campo, porque sin duda los que conocemos las zonas dispersas del país sabemos que campesinos es el que peor le va a la hora de la venta de sus productos, el acaparador compra precios de miseria, el intermediario compra aprovechándose de la dificultad de campesino y por eso, creemos importante fortalecer las cadenas productivas principalmente con centros de acopio sobre todo en las zonas dispersas.

Pero también decirle, señora Ministra, y todos compañeros aquí presentes, todo lo que se haga en torno a la productividad del campo, todo lo que se haga en torno a dignificar la labor de campesino y lo que se quiere hacer por parte del gobierno, será en vano si no hay garantías de seguridad en el campo y lo digo porque en Caquetá están pasando cosas muy complicadas con los ganaderos nuevamente siendo boleteados, siendo nuevamente carnetizados y sí es importante esa coordinación y articulación Interinstitucional para poder efectuar condiciones para que el campesinado, para que los productores locales, los productores campesinos, pues tengan la posibilidad de salir de sus regiones, de sus fincas a poder vender sin ninguna limitación principalmente en temas de seguridad.

Y quiero terminar con una inquietud que me la hace y que no tiene que ver con esta Sesión sino con un tema que está pasando en Caquetá y es con la problemática del precio de la leche, hoy están los campesinos productores del Caquetá que es la tercer cuenca lechera del país sin saber qué hacer, ayer hubo una sesión de la Asamblea Departamental con los productores lácteos, porque los precios de la leche digamos de poderlos, de comercializar, están elevados y no están comprando, yo quisiera y quería pedir el favor, señora Ministra, si es posible un espacio de Mesa Técnica para poder revisar lo que está pasando en Caquetá con especulación de precios, con la informalidad sin control, para que esta riqueza que tenemos nosotros como productores lácteos de ser la tercer cuenca lechera del país, pues no se vaya pique como lo está pasando hoy en día.

De antemano, Ministra, agradecerle por su espacio y al equipo que le acompaña.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo.

H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, muchas gracias, Ministra, por la asistencia, al resto de Directivos, que hacen parte de su equipo de trabajo, a todos los compañeros un cordial saludo.

Arranco diciendo, seguido al comentario de Octavio, Octavio si usted quedó triste por la ausencia del término campesinado nosotros las víctimas del conflicto quedamos invisibilizados en el Plan Nacional de Desarrollo, como miembro de la Bancada de Paz aprovecho para que iniciemos esos reparos en el Plan Nacional de Desarrollo porque solamente mirando el artículo 38 en su párrafo las víctimas del conflicto y los municipios PDET quedamos por fuera de la participación activa solo mencionan Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y la Consulta Previa.

Yo creo, señora Ministra, que nosotros como víctimas del conflicto y hablo en nombre de más de nueve millones de personas, de colombianos, merecemos también hacer parte activa del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, hoy estamos por fuera.

Y siguiendo la intervención, también recogiendo las palabras de mis compañeros, me preocupa que el campesinado colombiano esté envejeciendo y que en el Plan Nacional de Desarrollo no se hayan tomado medidas para vincular a las nuevas generaciones de campesinos en las actividades productivas, en cierta ocasión yo conversaba con el doctor Jorge Mario de AGROSAVIA, sobre algunas estrategias que se podrían desarrollar para poder vincular a través de nuevas estrategias de tecnología e innovación a las actividades agropecuarias, yo sigo insistiendo en que la ciencia, la tecnología y la innovación, debe estar al servicio del campo y resolver los problemas estructurales del campo, tristemente no lo veo incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y de allí mi comentario porque nos encontramos en este momento en una etapa de primera Ponencia pero creo que todavía podemos ajustar ese articulado.

Siguiendo con el artículo 39 donde se hablan de los Subsistemas, también con preocupación vemos que en el Subsistema de Adquisición los Sujetos de Reparación Colectiva quedan por fuera, no entendemos si de pronto los Altos Directivos de este Ministerio, al igual que resto de Ministerios de Gobierno Nacional, de pronto no entienden la importancia y la dinámica de los Sujetos de Reparación Colectiva de los Grupos Motores, doctor Raúl, de los que hablábamos en Montes de María en la visita que usted muy cordialmente hizo, quedan por fuera de estos Subsistemas de la Reforma Rural Integral, quedan sin voz, quedan sin voto, los Planes Integrales de Reparación Colectiva están siendo invisibilizados en estos Subsistemas, los Planes de Acción de Transformación Regional, las iniciativas que con tanto juicio realizaron los Grupos Motores quedan invisibilizados en estos Subsistemas.

Al igual que en el Subsistema número 8 que habla de la Delimitación Constitucional y Consolidación de los Territorios, los municipios PDET, Representante Olga, y

excúseme porque realmente usted en su intervención mencionaba que todo iba para los municipios PDET, aquí queda demostrado que no todo va para los municipios PDET, aquí la delimitación excluye a los municipios PDET y excluye sobre todo las dinámicas y las complejidades de las dinámicas territoriales de las zonas más afectadas por el conflicto.

En estos días escuchábamos al Presidente Petro hablar sobre sus reparos al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, déjeme decirle señora Ministra, que como Representante de las víctimas del conflicto y de las zonas más afectadas por el conflicto, yo sí prefiero un Plan Marco de Implementación desactualizado pero que se pueda cumplir a esta guerra perpetua que nos está matando a todos en esta zona.

Muchas gracias, señora Ministra y a todos los participantes.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante de Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Gracias, buenos días, Ministra, muchas gracias por acompañarnos acá, yo considero que estos espacios donde nos permiten interactuar a todos los Representantes con ustedes y decirles nuestras inquietudes.

Yo sinceramente quiero felicitar a nuestros compañeros que me antecedieron, porque fueron muy enfáticos en las preocupaciones generales que tenemos en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, todo lo que tenga que ver con agricultura, el tema de fertilizantes, la titulación de predios, el transporte y la comercialización de los alimentos, la creación de estos Fondos de contratación directa que nos preocupan tanto a todos, los créditos para los campesinos y sobre todo los que no pueden acceder.

Es por eso que yo quiero digamos ser muy específica en mi intervención y estar preocupada un poco por el departamento del Atlántico, nosotros tenemos una Riqueza Hídrica de más de 21 mil hectáreas y eso sin tener en cuenta el río Magdalena y el Canal del Dique, desafortunadamente nuestros municipios ribereños que inician desde Soledad, Malambo, Santo Tomás, Sabana Grande Palmar, Suán y que llegan hasta el sur del departamento Manatí, Santa Lucía, en cada invierno nuestros campesinos sufren y me preocupa que dentro del Plan Nacional de Desarrollo y dentro de los 43 mil billones que dicen que va a estar dirigido hacia toda la parte agrícola, no hay algo específico para estas personas que cada ola invernal terminan perdiendo sus cultivos, terminan inundados.

Caso muy puntual y lo he repetido muchísimo en esta Comisión, es la vereda Caimital del municipio de Malambo, todos los campesinos pierden sus cultivos, pero no hay una solución de fondo, llegan las ayudas con el mercado y las ayudas se

hacen eso pañitos de agua tibia, Ministra, y necesitamos son transformaciones de fondo que permita que esa Riqueza Hídrica que debe ser realmente un milagro para los territorios nuestra agua y digamos que siempre nos dicen, vamos a organizar el territorio alrededor del agua, pero es que muchos ya están allí, ya están ubicados, pero no hay realmente para el campesinado de las zonas ribereñas una solución profunda en este Plan Nacional de Desarrollo.

Mire, nosotros contamos con las Ciénagas y los Humerales, tenemos la Ciénaga de Mallorquín, la Ciénaga Grande de Malambo, la Ciénaga del Convento, la de Sabana Grande, la de Santo Tomás, todas llenas de sedimentos, todas contaminadas y qué pasa con nuestros pescadores, qué pasa con garantizar ese derecho fundamental a la alimentación que nos habla de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, entonces, la AUNAP se acerca a nuestros pescadores con los kits de una nevera de icopor, una tabla y cuchillos, esa no es la solución, mientras todos nuestros cuerpos de aguas están contaminados, la seguridad alimentaria comienza desde allí, Ministra, de permitir que nuestros campesinos tengan tierras seguras para cultivar, para primero ellos y sus familias alimentarse, para después salir a transportarlo y comercializarlo, esa seguridad alimentaria, decir que tenemos como derecho no pasar hambre en este país, pero que nuestros pescadores se tengan que ir a buscar dónde pescar porque en su territorio no lo pueden hacer, porque son pescados que no tienen las garantías que están mal, que están simplemente en Ciénagas contaminadas.

Yo sí le hago un llamado y es que busquemos cómo podemos articular con el resto de los Ministerios, con las Direcciones y que esto sea una realidad, porque no solamente es el departamento del Atlántico, muchos de los departamentos de la Zona Ribereña sufren lo mismo cada año y entonces la preparación es buscar cómo le vamos a entregar un kit, mientras el agua la tienen a las rodillas, mientras pierden todos los cultivos y toda la inversión que hicieron para poder tener esos cultivos.

Ministra, yo sé que usted ha hecho un gran trabajo aquí, pero si ha escuchado son muchísimas las inquietudes que tenemos y esperamos que este Ministerio pueda resolverlas, pero que se vean reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que estas sugerencias que estamos así, que esta investigación que realizamos nosotros con nuestro equipo legislativo nutra ese Plan Nacional de Desarrollo y se vea reflejado en los territorios.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, muchas gracias. Señora Ministra, un saludo especial para usted, para el equipo, agradecerle como lo decía mi amigo Cuéllar, Representante del Caquetá,

nos entregaron las respuestas en el momento indicado y nos permite, hoy lo digo agradecerle porque en las últimas sesiones no ha pasado así con otros compañeros suyos de Gabinete.

Ministra, hay un par de cosas que yo quisiera preguntarle, si es posible que nos responda; con la eliminación de la Concesión de Baldíos que ayer le decíamos a la Ministra Susana de Medio Ambiente, que nos preocupaba, porque además hablaban de los baldíos en general y las Concesiones a 30 años y le decíamos de la preocupación que teníamos porque el Ministerio de Agricultura no hacía parte de esa evaluación de las Concesiones, con esa eliminación del artículo, no encontramos una propuesta de adjudicación dentro del Plan Nacional de Desarrollo, que creemos que ustedes en este trabajo de entregarles o de generar el acceso a la tierra al sector rural debería estar plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Yo le pediría Ministra, que sobre la actualización catastral que trataba el artículo 36 que casi que se transcribe en el artículo 311, empezáramos a revisar desde su Ministerio cómo ese aumento catastral no se da hasta que la ley lo regule como lo pide el artículo, porque si no lo que vamos a ver son aumentos catastrales por encima o no fijados en la Ley, tal vez, en unos momentos en abuso de alguna Entidad Territorial.

Nos preocupa como lo decía con anterioridad, del mecanismo de adjudicación de baldíos, de la recuperación de los baldíos de la Nación, nos preocupa el concepto de soberanía alimentaria como uno de los determinantes de Ordenamiento Territorial, no puede ser una determinante mientras el Estado Colombiano no les resuelva a los campesinos de qué otra manera pueden subsistir.

Veo que hay una política en el Plan Nacional de Desarrollo más de subsidios más no de estrategias reales, no hay una política clara de hambre cero que les dé tranquilidad a los colombianos más allá de entregar unos subsidios que antes eran mercados y que hoy abrieron la puerta para que fuese cualquier cosa.

En el artículo 210, Ministra, que habla de los Aranceles Inteligentes, nos preocupa un poco sobre qué productos se van a aplicar los aranceles, cuáles son las negociaciones que se han hecho con otros países importadores que tienen algunos compromisos comerciales con Colombia, cuál es la estrategia de aumento de productividad de esos productos, valga la redundancia, que van a tener hoy mayores impuestos, cómo vamos a lograr tener la mayoría de producto que hoy es importado desde la producción nacional, no vemos una estrategia clara en el Plan Nacional de Desarrollo, para hablar de un tema en específico sobre eso, es el trigo el maíz y la soya, que se importa entiendo en un cerca del 70% de lo que consumimos, pero no vemos cuál va a ser la estrategia o el plan para que si se tienen esos aranceles cómo vamos a volver productivo el sector y no tener un desabastecimiento.

Yo veo, Ministra, acá un muy buen trabajo de construir sobre lo construido, me alegra mucho que usted a diferencia de muchos otros compañeros suyos de

Gabinete no piensen que esto arrancó el día de que el Presidente Petro ganó las elecciones, me alegra mucho que estén trabajando sobre el CONPES, sobre algunas Resoluciones 2018, 2022, quisiera mayor claridad sobre cuáles van a ser las estrategias, como le decía, me preocupa un poco no tenerlas claras.

Me preocupa mucho el tema de Alianzas Público Populares, que eso no se vuelva un hueco para después tener que lamentar la corrupción que se puede presentar desde ahí, yo creo que es importante tenerla bien reglamentada, Ministra.

Y hay un tema que nos preocupa más en el departamento de Santander y es con referencia a la producción en zonas de Páramo, el municipio de Berlín hoy vende o negocia 400 toneladas de cebolla al día, no sabemos cuál es la estrategia de reconversión y tampoco la de medición del impacto ambiental sobre estos cultivos y yo le pediría, Ministra, que sobre eso trabajemos porque le vamos a quitar la oportunidad a una tierra muy productiva y hoy no les estamos dando garantías diferentes, lo mismo pasa con la línea de Páramos que de tanto se ha hablado en este Gobierno.

Ministra, yo no puedo dejar pasar la oportunidad de tenerla aquí para hacerle una denuncia que me preocupa, en el Cesar hubo una reunión el 8 de octubre del 2022 para un tema de invasión de tierras, se reunieron del Gobierno Nacional, el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Restitución de Tierras, acá veo la firma de Judith Salazar Andrade, Viceministra de Diálogo Social del Ministerio, Rangel Giovanni Yule, Director de la Unidad de Restitución de Tierras, Tony Luis Lozano Berrocal, Asesor de la Agencia Nacional de Tierras, Piedad Ramírez Ariza, Coordinadora de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras, Ingrid Genith Ospino González, Defensoría del Pueblo del Cesar, entre otras firmas, Ministra, llegaron a un Acuerdo con los propietarios de los predios que fueron invadidos.

El Acuerdo era que no se iba a hacer un desalojo del predio que iban a esperar 45 días y que iban a comprarle los predios a los propietarios, esto fue el 8 de octubre del 2022, en una carta que se envía al Ministerio de Agricultura para solicitar información de los supuestos 45 días para sacar adelante este proceso, el Ministerio le contesta que no tiene ni idea de lo que sucedió, le contesta que no tiene ni idea de lo que sucedió y le traslada a Tony Luis Lozano Berrocal, el documento que enviaron los propietarios.

Sin embargo, le quiero contar una cosa, Ministra, en reunión con los propietarios lo que nos dicen es que ya no van a cumplir los acuerdos, me preocupa mucho porque este gobierno ha hablado mucho de diálogo social, de concertación social y aquí hay un Acto firmado por funcionarios de su Ministerio y de las Entidades Adscritas a su Ministerio, yo le pediría Ministra que me ayude a echarle ojo a eso, no queda bien este gobierno promoviendo el diálogo social y quedando mal en estos Acuerdos y Actas que levantan para sacar adelante los procesos.

Muchas gracias, Ministra.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Muy buenas tardes. Ministra, nosotros desde la Comisión Accidental del Campesinado y algunos Representantes que estuvimos o Congresistas mejor, entre Senadores también, que estuvimos acompañando la Convención Nacional Campesina salieron asuntos muy importantes que se trabajaron en esa Convención, esperábamos de verdad que el Plan Nacional de Desarrollo en su articulado trajera todo lo que ahí o al menos la mayoría de la información que ahí se había podido recolectar, pero lastimosamente no fue así, ya en eso puntualizó Octavio y demás Representantes, no voy ahondar sobre ello.

Pero sí hemos trabajado para presentar unas proposiciones para esta ponencia, las cuales algunas fueron tenidas en cuenta y otras aún están pendientes y se quedaron ahí sin resolver como, por ejemplo, el trazador presupuestal para lo que tiene que ver con el tema del campesinado, para nosotros la garantía es eso, obviamente, le pedimos ahí en esa proposición, en ese artículo que hemos propuesto, de que sean las Entidades Estatales de orden nacional quienes presenten un informe anual para que con base en ello se pueda presentar la propuesta para el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, cada año, teniendo en cuenta lo que de allí salga, lastimosamente no lo pudimos incluir, esperamos todo el respaldo de usted Ministra, que se comprometió desde un inicio con avanzar con el Acto Legislativo de reconocimiento de los derechos de los campesinos, porque pues de nada nos sirve simplemente estar en la Constitución, aparecer esas pocas veces en el Plan Nacional de Desarrollo, cuando finalmente en la Política Pública no nos vamos a ver representados.

Y es por ello que solicitamos su acompañamiento y también la de todos los Congresistas que están aquí en esta Comisión Quinta, que tiene que ver con asuntos agropecuarios, porque requerimos dar ese debate y que el gobierno realmente asuma esa responsabilidad de forma intersectorial no solamente desde el Ministerio de Agricultura sino en todos los espacios donde los campesinos también desde esas zonas tenemos especial interés.

Ese sería, Ministra, mi interés, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Bueno vamos a escuchar a la señora Ministra.

Tiene la palabra la señora Ministra.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Muchas gracias, señor Presidente.

Déjeme decirle que este es el debate más intenso, más participativo que he tenido desde que llegué al Congreso, perdón, desde que llegué al Ministerio, ya me siento parte del Congreso.

Para mí lo que ha pasado esta mañana me produce una profunda satisfacción, señor Presidente y señores Representantes y señoras Representantes, porque me demuestra dos cosas, me demuestra en primer lugar su profundo interés por el sector rural, también su profundo conocimiento sobre el sector rural, pero también me demuestra que ustedes son conscientes del inmenso reto que afronta esta Cartera y el Gobierno, porque el sector rural no es solo el Ministerio de Agricultura, tiene que trabajar horizontalmente en muchas áreas donde hay otras Carteras involucradas.

Por eso, señor Presidente, yo quería hacerles una propuesta a ustedes señores Representantes, señoras Representantes, yo creo que, y ya acepto una o dos citas más, ya aceptado, porque creo que esto lo debíamos dividir de la siguiente manera.

Primero, entremos al tema del Plan y les voy a explicar por qué, aquí creo que hay un debate que es fundamental dejarlo explícito y muy claro, cuáles son las etapas del Plan, cuál es la naturaleza de este Plan, qué le compete al Ministerio de Agricultura, eso me parece que si lo pudiéramos cubrir hoy perfecto sino me parece fundamental.

Pero lo otro que me parece aún de mayor trascendencia y lo haría con todo el equipo del sector, es recoger todas las dudas unas que responden a las respuestas que dimos y que son válidas, pero otras a situaciones críticas y particulares de las regiones que ustedes representan e inclusive de temas nacionales que cubren a otros sectores rurales del país, aquí hay una Agenda absolutamente compleja, importantísima y clarísima, no solamente para la Ministra, para todas las Instituciones del sector, nos van a poner a correr y a hacer ajustes.

Por eso, mi propuesta es la siguiente, señor Presidente, tratemos hoy de arrancar sobre el Plan, yo quiero hacer varias aclaraciones porque me parece que ahí tenemos una confusión que no es de ustedes, es del país, porque este es un Plan de Desarrollo totalmente distinto a los Planes de Desarrollo que se han hecho históricamente y se los digo yo que he participado como en cinco Planes y eso amerita una aclaración y ningún escenario mejor que éste, entre otras, por el interés de ustedes en el sector.

Pero el segundo debate que me parece que debe ser muy amplio, porque ahí no solamente respondo yo sino cada una de las Agencias, al mirar todas las

preocupaciones que ustedes tienen creo que esto amerita un análisis que mi equipo lo ha estado recogiendo de cada una de sus dudas y respuestas muy específicas sobre cada tema.

Si usted me acepta eso y ustedes, señor Presidente, señora Vicepresidente, señores miembros de esta Comisión Quinta, fijemos la fecha y yo cancelo cualquier cosa y hacemos ese segundo debate.

Entonces, sería mi propuesta tratemos hoy de avanzar en lo primero, yo trato de ser precisa que es entender un poco qué pasa con este Plan y cuáles son las especificidades que tiene y qué le corresponde al Ministerio de Agricultura hacer para que haya una comprensión mucho más clara, que no está todavía y la otra, cuando ustedes digan que me permitan sistematizar todas las dudas que ustedes han tenido y darles respuesta como a mí me gusta, muy concreta, muy específica y respaldada por todas mis Agencias.

¿Qué opina, señor Presidente?

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Primero le voy a preguntar a la Comisión si aceptan la propuesta de la Ministra, entonces ya quedó aceptada, Ministra, sería para el martes próximo.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Sí tiene la palabra.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Presidente gracias. A mí me parece que lo que propone la Ministra es apenas sensato pues aquí no puede uno coger a una Ministra a asaltarla y que se sepa un Plan de Desarrollo con puntos y comas, me parece que lo que propone es válido.

Pero yo sí le quiero pedir un favor, Ministra, que en lo posible las respuestas lleguen antes del debate a las del tema de hoy, y si usted me perdona porque lo hablé hace un segundo con la Representante Flora, hay un tema, regálenoslo porque nadie lo preguntó, a todos se nos pasó, todos lo pensamos, pero nadie lo preguntó, tema de adquisición de tierras dentro del esquema hoy del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Por lo demás, Presidente, el único favor es que nos responda antes del debate.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Entonces, como dicen las cosas hay que tomarlas en caliente para el próximo martes a las nueve de la mañana, bueno, lo hacemos el miércoles para que tengan más tiempo, tienen más tiempo, bueno.

Entonces, vamos hoy a, perdón Ministra, vamos solamente a tocar el tema del Plan Nacional de Desarrollo.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Sobre el Plan Nacional de Desarrollo quiero hacerles las siguientes precisiones que me parece que son absolutamente estimulantes, entre otras cosas jamás había estado en un debate con 13 intervenciones, para mí eso ha sido tremendamente estimulante, espero que esto se repita ok. muy bien, a cuál más de profunda.

Bueno, hablemos del Plan, este Plan es totalmente distinto a lo que Colombia ha hecho históricamente y se los digo con conocimiento de causa, yo participé del Plan de Turbay donde era una funcionaria de tercer nivel en Planeación Nacional y me tocó escribir el primer Plan Social que tenía el Plan de Integración Nacional del Presidente Turbay y de ahí para adelante me han tocado casi todos, este no tiene nada que ver, este Plan tiene cinco ejes generales, ustedes lo saben, que son ordenamiento del territorio alrededor del agua, algo que yo creo que todo el mundo ha pedido y que ojalá podamos concretar, segundo, seguridad humana y justicia social, tercero, derecho humano a la alimentación, cuarto, transformación productiva, internacionalización y acción climática y quinto, convergencia regional.

Yo no sé cuál de los temas es más relevante, por ejemplo, Convergencia Regional, cuánto llevan ustedes quejándose de que los territorios no juegan, usted me lo decía, y yo me ponía a pensar a quién fue que le puse esa tarea y no la cumplió, así que se prepare a quien le puse la tarea a lo mejor ya no está, porque esto toca entrar y salir a veces, muy bien, eso, por ejemplo, es un tema histórico que el territorio sea el eje, Dios mío, no lo habíamos visto, porque nuestra descentralización ha sido absolutamente fiscal, aquí se han distribuido recursos pero no se ha hecho una descentralización del desarrollo, esto lo vengo diciendo hace años, ¿qué es descentralización del desarrollo?, la autonomía regional, que cada región decida cómo va a afinar sus recursos, cómo va a generar recursos que entre otras cosas no está pasando, ese tema me parece histórico.

Transformación Productiva, es obvio, esto es para crecer, o sea, aquí no es solamente distribuir, hay que crecer; Derecho Humano a la alimentación, por amor de Dios, con estas cifras era ahora y hambre cero, tiene, debe que estar ahí;

Seguridad Humana y Justicia Social, bueno, una manera de expresar por enésima vez a ver si esta vez lo logramos; Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.

¿Pero qué pasa? esto hay que bajarlo a cada sector y eso es lo que ustedes todavía no tienen, aquí cada Ministerio, cada área, tiene que traducir esto en su Plan de cada sector, yo por fortuna que me inventé un grupo de genio, yo lo he hecho, de gente que podía ser mejor Ministro que yo, que empezara a trabajar y ha trabajado gratis hasta ahora y una persona de ellas que fue mi Viceministro se dedicó a trabajar en el Plan de Desarrollo, pero ya lo bajamos, creo que lo presentamos por primera vez en una reunión de FINAGRO y ahí estaban los campesinos repitiendo lo que ustedes estaban diciendo ¿y sabe lo que dijeron? y lo pongo en comillas, Ministra, si nosotros hubiéramos visto esto hubiéramos entendido que los campesinos sí son una prioridad, esto lo que demuestra es que esto es demasiado teórico, valiosísimo pero demasiado teórico para entender, qué significa esto en cada territorio, lo tengo listo, así que lo primero que haré en la próxima sesión es traer la traducción de esto a el sector rural y ahí todavía faltan cosas porque aquí falta la distribución de los recursos por sector.

Entonces, a mí me falta todavía coger cada una de estas áreas y cuánta plata significa eso para el sector rural, porque lo que tenemos y me corrigen, es cierto, es ahora lo que tenemos en las cifras, cuánto si ustedes me permiten Jorge es el Director del Área de Planeación del Ministerio.

DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANEACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - JORGE CUENCO OSORIO:

Gracias, señora Ministra y Honorables Representantes, muy buenos días, mi nombre es Jorge Cuenco Osorio.

Ministra, tenemos el total del Plan Plurianual de Inversiones es cerca de mil 500 billones de pesos durante los cuatro años, eso incluye recursos públicos, recursos privados, donaciones y Cooperación Internacional y esos recursos están distribuidos dentro de los cinco objetivos transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo, esa distribución aún no se encuentra desagregada por sector, como usted lo está diciendo, Ministra, lo que tenemos que hacer y es el deber de nosotros no solamente entender cómo quedó el plan sino transmitirlo también en cada uno de los programas que es lo que estamos en este momento trabajando y en este ejercicio democrático presentándoselos a ustedes.

Gracias Ministra.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Entonces, primer compromiso, la próxima Sesión arranca con la traducción del Plan de Desarrollo al Sector Rural, y ahí sí ustedes nos dan toda la crítica y las observaciones que sean del caso y nos queda faltando saber cuánta plata

tendríamos en cada uno de los cinco objetivos básicos del Plan y cómo se traduce eso en nuestros Planes.

Por otro lado, otra cosa que ya tenemos y que tenemos que aterrizar es que hay Planes Nacionales Sectoriales, tenemos cinco Planes en la cabeza del Ministerio, pero fíjense que todavía esto está grueso, Formalización, Riego y Drenaje, Generación de Ingresos, Comercialización y Asistencia Técnica, esas son cinco áreas, líneas de inversión en el Plan Plurianual nuestro son, Inclusión Productiva, Agroindustria Sostenible, Uso Productivo del Suelo Rural, Transformación Productiva, Reconocimiento de la Economía del Cuidado y de esto hablaremos ahora y Ordenamiento Territorial.

Entonces, primer elemento para que podamos nutrir el debate y darles el marco para responder a sus preguntas, es el Plan Sectorial, el Plan del Ministerio; entonces, qué me gustaría que hiciéramos hoy, yo quisiera que hiciéramos hoy para los que nos citaron que es ver cuáles son los artículos del Plan, aquí quisiera hacer una observación sobre el tema del campesinado, mire, sería muy atrevido el que se atreva a negar que es el grueso de la población rural y campesina, por amor de Dios, es imposible, yo interpreto este énfasis que les voy a contar que a nosotros también nos ha producido preocupación, al hecho de que estas otras poblaciones estuvieron tremendamente marginadas, la Población Afrodescendiente, la Población Indígena, la Población de otras Etnias, esa población estuvo más marginada que el campesinado que ya ha estado marginado.

Entonces, me parece que es muy importante, por ejemplo, que quede claro las distintas etapas del Plan, así como hay un Plan General y viene entonces el Plan Sectorial, también hay algo que es muy importante y es qué es el Plan y qué son estos artículos, ese es un debate que dimos en las Comisiones Tercera y Cuarta de la Cámara y del Senado, pero que quiero repetir aquí, el Plan de Desarrollo no son los artículos, el Plan de Desarrollo está escrito en las bases del Plan, allí hay 18 citas de campesino, ¿qué son los artículos? y eso ha creado una confusión, los artículos son las fallas que distintos Sectores del gobierno identificaron en las bases del Plan y que deben subsanarse con unos artículos adicionales.

Entonces, una cosa es el Plan de Desarrollo y otra cosa son los artículos, pretender que los artículos recojan todo lo que debe decir el Plan es un error, el sentido de los artículos es que tengamos allí la posibilidad de hacer ajustes, de meter temas que faltan, temas que no están claros, temas que son confusos, todo eso es lo que debe entrar, entonces, esto es fundamental, entonces, en resumen una cosa es el Plan General y otra cosa es el Plan Sectorial, hasta ahora ustedes no tienen sino el Plan General yo les voy a traer el Plan Sectorial.

Segundo, o una cosa es el Plan de Desarrollo que son las bases del Plan y otra cosa son los artículos que están en discusión, que son aquellos puntos que deben subsanar ausencias, fallas, falta de claridad, ok, hecha esa aclaración entonces miremos la presentación.

DIPOSITIVA. Mire, nunca le había ido agricultura, el único consuelo que yo tengo después de escucharlos y que espero que les sirva de consuelo a ustedes, es que jamás, por lo menos desde que yo me conozco, el sector agropecuario había tenido la prioridad que hoy tiene, creo que en el mejor de los casos habíamos podido meter cuatro, cinco o seis artículos, aquí van y ahí está la cifra, van 23 artículos propuestos por nosotros, de esos 23 artículos van 12 sobre Reforma Agraria, que ahorita miraremos y si ustedes necesitan claridad yo tengo aquí al Viceministro encargado, que es mi abogado de cabecera, porque yo de eso no hablo, yo lo he dicho a mí los abogados me producen pánico, por eso tengo muy buenos abogados alrededor, yo les hablo de economía, él les habla de Derecho.

En Reforma Agraria hay 12 artículos, ¿cuál es el sentido?, agilizar la Reforma Agraria, hacerla más transparente, ¿esos artículos cuáles son? 21, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 275, y 315, aquí vamos a hacer una presentación rápida, esto podemos analizarlo como ustedes quieren.

Transformación Productiva, o sea, acuérdense que nosotros tenemos que hacer del sector agropecuario un cambio y les voy a dar unas cifras, ¿sabe cómo le fue al sector agropecuario el año pasado?, pésimo, fue el único sector que decreció, decreció 1.8%, además les cuento que el sector agropecuario que fue el 20% del PIB hace 15 años, que el Ministro de Agricultura saliente, nos dijo que era el 8% y que el Banco Mundial nos dijo que era el 6, mentiras, es el 5.2 o 3, o sea, un bajonazo total o sea aquí estamos arrancando de un sector agropecuario en crisis, o sea, que ustedes tienen toda la razón de estar conmocionados y de exigirnos a nosotros una especie de milagro, crean, empezando por el crédito, por la tierra, el agua, todo, muy bien.

Entonces, son 12 artículos de Reforma Agraria, 8 artículos de Transformación Productiva, otros que ya lo mencionaremos relacionados con temas del sector, lo cual nos da 23 artículos de la Reforma Rural Integral, la Reforma Rural Integral es el punto uno de la Habana que implica una serie de compromisos de los cuales la mayoría son del Ministerio de Agricultura y de sus entidades, Reforma Rural Integral implica Reforma Agraria, implica Adecuación de Tierras, implica Aumento de la Producción, implica Comercialización, implica todas esas cosas que ustedes han dicho, pero el tema es el punto uno de la Habana, se llama así Reforma Rural Integral y el grueso es nuestra responsabilidad aunque ahí hay responsabilidad, por ejemplo, de Transporte y de otras Instituciones.

Pasemos, entonces, a mirar el de Reforma Agraria, entonces, lo de Reforma Agraria a ver se los leo y ustedes si quieren entramos aquí en profundidad; el artículo 21 Determinante de Ordenamiento para proteger el derecho humano de la alimentación, el 37 la Gestión Catastral que algunos de ustedes mencionaban con preocupación a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, el 38 y 39, Sistema Nacional de Reforma Agraria que ya lo miramos, el 43 Reconocimiento a Segundos ocupantes de tierras, en el artículo 44, 45 y 46, Sujetos de Acceso a Tierra, quiénes son los sujetos de acceso a tierra, de eso necesitábamos precisarlo, 48 y 49, Mecanismos y Procedimientos de Compra por Oferta Voluntaria, que necesitaba

regulación, 275 Programas de Acceso a Tierras para Mujer Rural, si la mujer está en todos los tonos, faltaría yo, me suicido si estando yo de Ministra no hay Mujer Rural.

Compensación y Derechos de Uso Sobre Baldíos Inadjudicables, artículo 315, después Transformación Productiva, tiene Distrito de la Adecuación de Tierras, ahí necesitamos hacer unos ajustes, el 66 Economía del Cuidado, que ahí le voy a explicar mi querido Representante, porque insisto en lo de la Economía del Cuidado.

Y los artículos de Financiamiento que son 73, 173, 175, 76, 77, y 78, estos son artículos para Convenios y Depuración de Saldos, Asesoría en Estructuración de Fondeo y Títulos Financieros y los otros que son sobre el CIF, el Certificado de Incentivo Forestal, el 47; el 239 Programa de Subsidio de Vivienda, que por fin me entendieron que tengo que resolver ese lío y el 265 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Muy bien, entonces, si les parece yo los voy mencionando y si ustedes quieren que se profundice, usted me lo dicen, ¿le parece Presidente, que levanten la mano?, Determinante del Ordenamiento para proteger el derecho humano a la alimentación, ¿por qué?, el suelo rural que soporta el desarrollo agropecuario tiene que ser, lo dice el Plan, eje del ordenamiento, Colombia es uno de los pocos países que lo tiene todo, lo tiene todo para expandir su producción agrícola, ¿entonces, qué necesitamos hacer?, necesitamos establecer como determinante del nivel 2 que dice el Plan de Desarrollo, las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, o sea, determinar áreas de protección para la producción de alimentos y zonas de Reserva Campesina, eso es lo que hace ese artículo, entonces, ese artículo es para garantizar derecho a la alimentación, por eso se tiene que modificar el artículo 10, si quieren yo les dejo el documento para que ustedes lo vean, de la Ley 388 de 1997, estos ajustes que hay que hacer, obviamente, esto responde a la base del Plan de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y la Justicia Ambiental.

El otro artículo, Gestión Catastral a cargo de la Agencia Nacional, es el artículo 37, algunos de ustedes les preocupaba, ¿qué buscamos?, que la ANT ayude a que esto se haga, mire si no hay un Catastro Multipropósito rápido va a ser muy difícil que los productores tomen la decisión correcta, ¿qué hace el Catastro?, subir el precio que está absolutamente subvaluado, todos ustedes son campesinos, me lo han dicho y saben que el valor de sus tierras hoy está muy por debajo del valor de mercado, ¿verdad?, necesitamos acercarlo al valor de mercado y aunque no se suban las tarifas esto les va a subir impuestos, pero esa plata va para los municipios, esa plata no va para el Gobierno y ahí lo que necesitamos es que la decisión de cada productor es, bueno, lo que yo produzco me permite, es tan eficiente que puedo pagar el impuesto, perfecto, no me lo permite, entonces, siembro otra cosa o tengo otro tipo de cultivo o tengo ganadería intensiva o se lo vende al gobierno, entonces, es muy importante que la Agencia Nacional pueda tener una relación con el sistema de Catastro para que pueda hacerlo más ágil y para eso hay que modificar el artículo 80 de la Ley 1955 del 2019.

La otra, bueno, este sí que es muy importante, el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, son dos artículos el 38 y el 39, o aquí, es que la Reforma Rural es más que la Reforma Agraria, la Reforma Rural implica ser productivos, poder comercializar, mejorarle el nivel de vida a los productores, incluir a todas aquellas áreas que tienen potencial y están subutilizadas, todo esto es muy complejo.

¿Entonces, eso qué quiere decir?, ahí se necesita, ustedes lo dijeron, que el Ministerio de las TIC sin conectividad eso no funciona, ¿verdad?, sin vías Ministerio de Transporte, eso tampoco funciona, sin energía, esa es una de mis grandes discusiones con la Ministra de Minas, no hay energía en muchas Zonas Rurales y aquí uno de ustedes planteaba el tema de los paneles, los ponen y después quién los sostiene, hay que resolver el tema, entonces, este es un Sistema para recuperar al campo hay que tener una Gobernanza, ¿qué quiere decir eso?, hay que tener un Sistema, sí, un Sistema que nos permita que se reconozca que tienen que participar de otros actores, eso se llama así, ¿por qué lo tenemos que hacer?, porque tenemos que contar con un Organismo de Coordinación y Articulación para los diferentes sectores que permitan garantizar la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral, como hay que modificar los artículos 2 y 4 de la Ley 160 que no permite esa Gobernanza, esto es para que podamos gobernar la Reforma Rural Integral, ¿de acuerdo?, muy bien.

Ahora, este artículo 43 es Reconocimiento a Segundos Ocupantes y Medidas para eso, aquí teníamos un lío y no sé si ustedes quieren que se los explique mejor, la Corte Constitucional en la Sentencia C-330 de 2016 manifestó el vacío legal sobre el punto de la Segunda Ocupación en el Proceso de Restitución de Tierras, exhortando al Congreso de la República y al gobierno, para que estableciera una Política Pública comprensiva para la situación de los Segundos Ocupantes, ¿qué hace, qué busca, entonces, esta modificación?, esta adición de un artículo 91 A a la Ley 1448, ¿para qué?, para establecer la Normativa que dé tratamiento a la situación de los Segundos Ocupantes que antes quedaban en un vacío, hasta donde entiendo, otorgando la facultad al Juez de reconocer su calidad y/o moverlo a otra tierra, si no me equivoco, o compensarlo, esto es muy importante porque los Segundos Ocupantes estaban absolutamente en el aire.

El 06, 07 y 08 Sujetos de Acceso a Tierra y Contraprestación, artículos 44, 45, y 46, ¿qué pasa con estos artículos?, es necesario, ah, esto es el fundamental, este a mí me gusta, porque es que esto muestra, nosotros sí vamos a cobrar por la tierra, regalar tierra implica que la gente no lo valora, si dejáramos la Norma como está, que es que solo tienen que pagar por la tierra los que tengan más de 250 salarios mínimos, tendríamos que regalárselas a todo el mundo, entonces, lo que estamos haciendo con este artículo es bajando esto para que solamente sea gratis la tierra para los que tengan hasta 50 salarios mínimos, ¿no es cierto?, es decir, a los realmente muy pobres y de ahí en adelante va creciendo lo que tienen que pagar hasta los 700 creo que es el límite para ser sujetos de Reforma Agraria.

Pero aquí va con una noticia que nos la puede explicar después la Presidenta de FINAGRO, va a haber un crédito absolutamente subsidiado a largo plazo para los que tengan que comprar la tierra, va a ser muy poco, pero es una señal, regalar tierra ya vimos lo que pasó en ejercicios anteriores, pero si no ajustamos ese artículo vamos a terminar regalándola todas y eso sería una pésima señal.

Después, Mecanismos y Procedimientos para Compra por Oferta Voluntaria, artículos 48 y 49, ¿por qué?, porque las Normas actuales no contemplan mecanismos efectivos de desconcentración de tierra y esto hace que el trámite, muchas de estas medidas son para agilizar la compra de tierra, ¿qué es lo que queremos hacer?, permitir el saneamiento predial y la compra directa de tierras al FRISCO y a otras Entidades Públicas, actualizar el procedimiento de compra para hacerlo ágil, ¿como se hace esto?, Normas directas del Plan artículos 48 y 49.

Adecuación de Tierras, mi querida Representante, usted que está tan preocupada con ese tema y que le hemos parado bolas ¿o no?, ahí le van a contar, artículo 24, ¿por qué se requiere aquí un ajuste?, se requiere resolver los problemas relacionados con la Financiación del subsector de Adecuación de Tierras, ¿qué quiere hacer este artículo?, ofrecer la posibilidad de ejecutar inversiones en Distritos entregados a las Asociaciones de Usuarios, aquí está el Presidente de la Agencia que le toca este reto inmenso, así mismo, contar con la facultad de cesión a título gratuito a favor de las Autoridades Territoriales Ambientales o de CISA, esto se hace con una Norma directa del Plan, artículo 24, estos artículos ya pasaron, no tienen modificación básicamente, no quedó votado en sí, ay espero que nos lo voten, porque este es claro.

Bueno, este es mi favorito a ver a usted que no le gusta mi querido Representante, lo de la Mujer, lo de la Economía al Cuidado, ya, es que para allá voy, a ver le explico; aquí hay una realidad yo saqué la Ley 1413, La ley 1413 del 2010 dijo claramente un mandato al DANE tiene que medir cada tres o cuatro años, tiene que medir cuánto valen esas actividades que las mujeres realizan dentro del hogar que nadie valora ni reconoce, el DANE ha sido lo más juicioso del mundo, inclusive en medio del COVID hizo la encuesta, las cifras son contundentes, ustedes saben que la agenda normal para cualquier ser humano es ocho horas de trabajo, ocho horas de ocio y ocho horas de sueño, eso es lo normal, ¿ok,? bueno, ¿qué pasa con la Economía al Cuidado?, ese es el nombre que se le ha dado a esas actividades que junta el cuidado a los enfermos, el cuidado a todos los miembros de la familia, con limpiar la casa, con todas las tareas del hogar?, ok, eso se llama Economía del Cuidado, hay remunerado que es el que se paga y no remunerado que es el del hogar, se midió en la ley que sacamos con la hoy Ministra de Trabajo, ella me acompañó en esto en el 2010, decía, se mide pero se incluye en las Cuentas Nacionales, se midió, ¿sabe cuánto vale?, vale el 20% del Producto Interno Bruto, cuando el Sector Agropecuario vale 5, cuando la Industria vale 11, o sea, eso que hacen las mujeres es un subsidio gigantesco que se le hace a la Sociedad y que nadie reconoce en el mundo, en el mundo.

Entonces, lo que decía acá, era que esa medida, esas actividades deberían ser parte de las Cuentas Nacionales, textualmente decía eso la Ley, ¿qué quiere decir eso?, en las Cuentas Nacionales están los sectores que se llaman productivos, vender, trabajar la tierra, trabajar en lo que sea, eso es estar en las Cuentas Nacionales, resulta que como allá había personas que no entendían eso o no quisieron entender, eso lo tradujeron en crear una Cuenta Satélite, una Cuenta Satélite que no sirve para nada, para lo único que sirve para decir que ese esfuerzo de las mujeres vale el 20% del PIB, pero no le cambia la vida a nadie porque no se reconoce como productivo.

Yo no podía perder la oportunidad de mirar esto en el Sector Rural, ¿qué dice la Encuesta en el Sector Rural?, las mujeres rurales se gastan 7 horas en el trabajo del cuidado, ¿eso qué quiere decir?, que todas las actividades productivas que hacen, todas giran sobre el ocio, si usted va al campo y les pido a ustedes señores que le pregunten a las mujeres del sector rural a qué hora se levantan y a qué hora se acuestan, todas se levantan a las 4 de la mañana y se acuestan a las 10, 11 de la noche, o sea, jornada de cuántas horas, 16, 17, 18 horas, ¿cuál es el impacto de eso?, primero, usted cómo pretende tener éxito con proyectos productivos para las mujeres si usted les está demandando el doble de carga laboral que a los hombres, eso también es válido para las Mujeres Urbanas, pero yo me tenía que meter por la Rurales.

¿Dónde está la gran diferencia entre los hombres y las mujeres?, está en lo que se llama el uso del tiempo, ¿por qué?, porque los hombres como usan su tiempo 8 horas de trabajo, 8 horas de ocio, 8 horas de sueño, con variaciones, pero ninguno sacrifica el ocio permanentemente y tiene 16, en cambio las mujeres sí, entonces, si uno quiere tener la razón por la cual nunca habrá igualdad es si no se reconoce que hombres y mujeres tienen el mismo derecho a usar su tiempo de manera que tengan tiempo para trabajar, tiempo para descansar y tiempo para dormir, ¿qué pasa con las mujeres?, como no tienen tiempo para descansar su productividad es muy baja, por eso todos los proyectos para las mujeres rurales hechos por los gobiernos y todo, fracasan, porque a la hora del té esta mujer se agota o si se enferma el niño y nadie le ayuda, ella sale corriendo a atender a su hijo y deja abandonada la Microempresa, eso es así, yo lo he probado con mi investigación.

¿Qué trata de hacer el Sector Rural?, primero, averiguar qué le pesa a las mujeres, qué es lo que más le pesa, la atención de los chiquitos que no hay guarderías, la atención de que no hay jornada continua, la atención de que tienen enfermos y nadie les ayuda, de que tienen ancianos y nadie les ayuda, ¿qué es lo que yo sugiero?, crear los pilares del cuidado, que es básicamente coger esas actividades y llamar al Estado y al Mercado, ¿por qué no lo asume el Estado y el Mercado y le quitan ese peso a las mujeres?, ¿sí?, ¿por qué lo meto acá?, eso no se ha hecho en ninguna parte del mundo, estuve con la Ministra de Cooperación de Noruega y me dice esto es una revolución, Cecilia, y la revolución es sacar eso de ahí y pasarlo al Mercado ¿y sabe qué pasa?, se aumenta el Producto Interno Bruto, porque más mujeres salen a trabajar, el Estado y el Mercado empieza a demandar mano de obra de hombres y mujeres para atender el Cuidado, eso genera más impuestos, más

salarios y genera más Producto Interno Bruto, esa es la revolución, yo la quiero empezar en el campo.

Entonces, la estoy usando entre comillas, para justificar por qué a las mujeres se les entrega tierra, porque lo que ellas hacen en el hogar es productivo, ese es este artículo que dice el acceso a la propiedad rural se ha caracterizado por esta inequidad, ¿qué es lo que vemos para justificar? un Programa de Articulación de adquisición de predios donde las mujeres tengan tanto derecho como los hombres, es reconocer que lo que hacen en el hogar es productivo.

Después el artículo 315, Compensación, esto que yo quiero hacer es histórico, yo lo quiero después pasar a las mujeres urbanas y yo creo que esto no se ha hecho en el mundo, bueno ya pasó verdad, no se les ocurra dañarme este artículo porque no vuelvo, ¿ok?; el artículo 315, Compensación y Derecho de uso sobre baldíos inadjudicables, ¿cuál es el problema?, el artículo 97 de la Ley 1448 de 2011 no establece posibilidad de la Compensación cuando se trate de inmuebles baldíos sin adjudicarlos, ¿aquí qué hacemos? en los casos de predios baldíos ubicados por ejemplo en áreas del Sistema de Parques Naturales y Zonas de Reservas Campesinas de la Ley 2 del 59 es importante habilitar la posibilidad de compensación, esto me parece muy justo, esto es adicional del Literal e) del artículo 97 del capítulo 3 del Título 4 de la Ley 1448 de 2011; esta es una modificación que me parece apenas justo.

Aquí está lo de Economía del Cuidado de Actividad Productiva que el uno era para poder justificar las tierras y acá es para poder hacer los pilares del cuidado, es el artículo 66, entonces, no dañen ni el 66 ni el anterior, ¿ok?, bueno, muy bien.

Entonces, ahora pasemos a lo Financiero que son el 15, 16, 17, 18, 19, y 20, aquí está la Presidenta de FINAGRO, artículos 73, 173, 175, 176, 77, y 78, ¿qué es lo que pasa?, ¿por qué?, se hace necesario que FINAGRO cuente con la facultad para formular y estructurar proyectos agropecuarios, esta es una alianza que queremos hacer entre FINAGRO, y la Agencia de Desarrollo Rural, si nosotros nos juntamos financiación con el desarrollo de proyectos productivos no hacemos nada, porque no se trata de entregar tierra, se trata de entregar tierra con proyectos productivos, entonces, esto es para eso, con el fin de potenciar el desarrollo de las iniciativas que aumenten la productividad del sector y mejoren el bienestar de los productores se hace este ajuste que es una adición al numeral 2 del artículo 227 y esto viene del Plan de Desarrollo, esto es permitir el retorno de estos productores al Circuito Formal Financiero, esto es habilitar para que puedan tener crédito.

Y el 47, Condiciones para el Otorgamiento del CIF, vínculo directo, ¿por qué?, bueno, actualmente el Ordenamiento Jurídico considera una diversidad de vínculos Jurídicos que pueden tener un sujeto respecto de un predio, esto me suena a mí sí pero me imagino que ustedes lo entienden, cuántos la mayoría son abogados, ¿verdad?, sí no, ¿entonces, no entienden?, bueno, entonces, de qué se trata, con el fin de considerar los diversos vínculos jurídicos que una persona puede tener con el predio tal como Usufructuario, Comodatario, Tenedor y Locatario, esto es ampliar

la gama de posibilidades, hay que modificar del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 139.

Después viene lo de Vivienda que ya ustedes lo conocen, que es básicamente para cerrar este capítulo para poder realmente limpiar eso, aquí están sufriendo los campesinos que se sometieron a esto de una manera impresionante, los subsidios que da hoy el Ministerio de Vivienda son mucho más altos que los que daba el Ministerio, esto es para hacer esos ajustes y cerrar ese Programa y ya hacer lo que ustedes decidieron, yo no sé si para bien o para mal, a mí me parece que la Ministra de Vivienda es muy ágil, así que yo creo que puede ser una buena solución.

Y el artículo 225, Colombia Potencia Mundial de la Vida, ¿qué quiere este artículo, que es el último?, se requiere desarrollar proyectos en el marco de la Reforma Rural Integral dando el cumplimiento a las metas trazadas en el Acuerdo de Paz, resulta indispensables recursos que puedan ser administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y operados a través de la figura de un Contrato Fiduciario, eso es lo que está en discusión ahora.

Aquí el tema es que nosotros no sabemos cuál es la dinámica final que podemos tener, porque nosotros tenemos que comprar muy bien, distribuir muy bien y hacer proyectos productivos muy bien, nosotros no sabemos si el Presupuesto del año lo podemos ejecutar o no y no queremos perder esa capacidad de recursos cuando el Presidente nos ha dado semejante número de recursos para cumplir con esto, el objeto para mí es básicamente tener flexibilidad y no perder los recursos.

Esos son los artículos que ya están en la Ponencia que está en discusión, no sé Presidente, si usted quiere abrir una discusión.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente. Ministra, fantástica la explicación, el detalle, el conocimiento, muchas gracias.

Yo quería mencionar al final para que lo tenga en el radar, porque quedó como constancia apenas en el Plan Nacional de Desarrollo, un tema en el que hemos estado comprometidos que es generar mecanismos con las Entidades que ya tienen las herramientas de información para lograr que Colombia sea un país cuya ganadería esté libre de deforestación, hay en el Congreso cursando unos Proyectos de Ley que esperamos que avancen; pero en el Plan de Desarrollo también se incluyó un artículo, no se trata sino de tratar de coordinar, que hoy no existe esa coordinación, las herramientas informáticas del seguimiento del ganado, los permisos de movilización, el Catastro para identificar los predios de dónde vienen esas reces y también los datos de Deforestación que tiene el IDEAM, son

mecanismos de información, simplemente cada uno existe en las Entidades pero que hoy no se hablan entre sí.

Entonces, lo que estamos pidiendo es la creación de un escenario de coordinación para poder tomar las medidas correctas para hacerle seguimiento a ese ganado que sale de las Áreas Protegidas de las Reservas Forestales y que llega a la transformación venta en pie o transformado el ganado para los mercados de carne, leche y queso y que están generando una deforestación muy grave en ciertas regiones de nuestro país.

Quiero dejárselo en el radar, si logramos aprobar la Ley también se está trabajando en un sello que pueda garantizar que Colombia vende su carne fuera y dentro del país libre de deforestación.

Entonces, si logramos que se apruebe bien sea en el Plan de Desarrollo o en las Leyes que están cursando en este momento, los Proyectos de Ley, perdón, pues tendremos esto que yo creo que, para la Industria de la Ganadería, el Sector Ganadería sería muy importante y ni qué decir, por supuesto, para ver si logramos frenar la gravísima deforestación en nuestro país.

Gracias Ministra, gracias Presidente.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

¿Quieren ver los nuevos que estamos tratando de incluir en el segundo debate?, ¿sí? a ver, presentemos nuevas propuestas y después damos la palabra, ¿cuáles son las nuevas?, pero no las tengo aquí, dónde están, es que no alcanzo a ver, bueno, entonces, las nuevas propuestas, entonces, sería para Reforma Agraria un solo artículo, para Transformación Productiva, dos, otros uno, o sea, tendríamos cuatro artículos que son los que estamos tratando de incluir.

Entonces, el primero son reglas especiales de Formalización, sí en la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su función ha identificado obstáculos, todo esto va para agilizar, pueda ser que ese nos lo pase, ¿de qué se trata?, establecer reglas legales que permitan el tratamiento efectivo de dichas situaciones, entonces, aquí se adicionan párrafos, sería, usted me permite, señor Presidente, que nuestro Viceministro nos explique esta propuesta.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor Viceministro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (E) - ANDRÉS LEONARDO PARRA CRISTANCHO:

Buenas tardes para todos.

Esta propuesta se relaciona con una que ya habíamos planteado que era la del artículo 42 que nos habían indagado hace unos minutos, el artículo 42 lo que intentaba resolver era un problema de cómo hacemos más ágiles los procesos de titulación de la posesión o de formalización de la propiedad, el Congreso señaló que disminuir los términos a tres años resultaba altamente problemático a partir de lo cual nosotros reflexionamos si existían otro tipo de problemas relacionados con la titulación de la posesión y encontramos cuatro temas en particular.

Titulaciones de Predios por debajo de la Unidad Agrícola Familiar, la Ley 160 está edificada en que su objetivo es lograr fenómenos regulares de la propiedad, combatir el minifundio y el latifundio, entonces, se establecen unas reglas especiales que básicamente lo que dicen es que cuando se prescribe por debajo de la UAF las personas deben permanecer dentro de los potenciales beneficiarios de la Oferta Institucional del Estado, es decir, no es que titulamos y nos olvidamos y nos los mantenemos inscritos, para el caso de predios superiores a la UAF, entonces, tampoco podemos constituir latifundios, entonces, lo que se dice es, le puedo titular hasta una Unidad Agrícola Familiar y el resto debería aplicarse los procesos de incumplimiento de la Función Social de la Propiedad.

La tercera regla es, predios sobre los que se ejerce posesión al interior de las zonas de Reserva Forestal o en las Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entonces, lo que se dice es, por supuesto, que puede titular la posesión siempre que no compruebe que hay una infracción ambiental en el ejercicio de esa posesión, es decir, si identificamos que hay aprovechamiento de Recursos Naturales de manera irracional no se titula, digamos no se prescribe, no se declara la prescripción y en este último tipo de casos lo que se señala es, se podrá titular solo cuando se demuestre que se implementó un Proceso de Reconversión o de Corrección de ese uso irracional de los Recursos Naturales.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Dice, pero en Parques Naturales, no.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (E) - ANDRÉS LEONARDO PARRA CRISTANCHO:

No, se excluyó Parques Nacionales.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Naciones o Regionales, los Parques Naturales son inalienables, imprescriptibles e inembargables

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (E) - ANDRÉS LEONARDO PARRA CRISTANCHO:

Sí señora, tiene toda la razón, acá nosotros incluimos Zonas de Reserva Forestal, Áreas del Sistema Nacional de Protección y excluimos de manera expresa para esta regla Parques Nacionales porque en efecto los predios al interior de Parques son imprescriptibles.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Naturales, Regionales y Nacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (E) - ANDRÉS LEONARDO PARRA CRISTANCHO:

Ambos los excluimos, sí señora.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Después viene, Crédito de Fomento Agropecuario, aquí se identificaron aspectos a aclarar en el artículo 219 con el fin de lograr una norma precisa, para incluir la hipótesis de transformación de servicios de apoyo así como las actividades que sean afines al sector primario, entonces, se busca aclarar los fines del crédito de fomento y se reemplaza la expresión sector rural del país por zonas rurales, eso entiendo Ángela, que es para facilitar el crédito, ¿no es cierto? y el de garantías que es el último, es para habilitar a FINAGRO para la suscripción de Contratos o Convenios de Administración de recursos que tengan por objeto el otorgamiento de Garantías, todo esto es básicamente para agilizar el crédito; entonces, son Tierras y Crédito, las dos, lo que estamos haciendo adicional.

Antes de que vayan a decir algo, estamos concertando con la Ministra del Medio Ambiente el tema de los animales, esto ha sido una discusión muy difícil pero el Ministerio de Agricultura tiene responsabilidad en bienestar animal, tiene responsabilidad en animales productivos, entonces, nosotros hemos tenido una discusión muy fuerte con los Sectores Animalistas y la idea es que tanto el Ministerio del Medio Ambiente como el de Agricultura coordinen las acciones, nosotros tenemos responsabilidad en bienestar animal, el ICA está hecho para todas esas Normas y para garantizar ese tema, de tal manera que por fin creo que llegamos a un acuerdo, el artículo no está incluido todavía entraría en la segunda discusión.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra primero el Representante Ermes Pete.

H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS:

Gracias, señor Presidente. Saludar a los compañeros, a la Ministra.

Bueno, pues con respecto a todo lo que han manifestado los compañeros Representantes, estamos de acuerdo en muchos puntos porque el tema del campo es el más golpeado en este país, lo digo como agricultor que soy, pero en el Plan frente a lo que se había discutido en meses anteriores, la pregunta es con el tema de los insumos, por ejemplo, el abono que yo lo compraba para el café en 89 mil pesos en el año 2021, a finales y principios del 2022, hoy en los municipios lejanos está en 289 mil pesos, o sea, que se subió 200 mil pesos el bulto de abono, o sea, cuál va a ser el Plan y la estrategia para mitigar el insumo que el Presidente lo ha anunciado públicamente, en donde dijo, abaratemos los costos de los insumos.

Se anunció que Monómeros que en ese Plan y que se estaba trabajando sobre ese escenario y que en dos ocasiones el Presidente lo anunció, pues quería saber desde el Ministerio de Agricultura cuál es el Plan para abaratar los costos porque la verdad es que uno trabaja es para comprar los insumos nada más, o sea, no queda ganancia, ahora, por lo menos uno tiene un sueldo y uno por lo menos tiene cómo sostener el campo, pero las personas que no lo tienen pues desgraciadamente uno trabaja es para ese tema.

Y excelente cuando manifiesta, por ejemplo, el tema de las vías, esta semana hablaba con el campesinado y decían, vea no estamos pidiéndole plata ni siquiera, arréglenos las carreteras, arréglenos las vías, necesitamos agua y energía y punto, o sea, es el clamor del campesinado colombiano.

Entonces, pues la pregunta es con el tema de los insumos, porque estaba revisando el tema de los insumos y viendo los articulados del Plan de Desarrollo pues no aparece muy claro ese tema, entonces, la pregunta a la Ministra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Ministra, dos cosas muy rápidas, una, referente a lo que comentaba el Representante Pete, nosotros le presentamos a la Ministra de Minas una proposición para el Plan Nacional de Desarrollo buscando que los excedentes de

gas que tiene Ecopetrol puedan servirse como en su momento le sirvió a FERTICOL, para sacar algunos productos como la Urea que pueda beneficiar al campo colombiano y que se pueda hacer una Alianza Público-Privada, pedirle a usted que nos acompañe en esa proposición, se la hago llegar a su Equipo Legislativo.

Y dos cosas que nos parecen importantes ahora que hablaban de FINAGRO, yo creo que es muy importante Ministra, pensar en fortalecer el Sector Piscícola del país, ahora que escuchaban a Ana Rogelia hablar del tema, yo creo que no hay un sector tan complejo y con tantas necesidades como el Sector de los Pescadores en Colombia y para eso, por supuesto, necesitamos un fortalecimiento en materia de créditos pero también un fortalecimiento institucional en la AUNAP, señora Ministra, que sería un beneficio para todos esos municipios ribereños del Magdalena Medio Colombiano, pues de todo el Río Magdalena pero sobre todo el Magdalena Medio que es mi Región.

Y, por último, Ministra, pedirle un favor enorme, el ICA ha venido cumpliendo unas funciones muy importantes, el ICA, tal vez, es el que nos genera más tranquilidad y seguridad a veces con muy poco personal para cumplir esa actividad, muy difícil para esta entidad con tantos requerimientos cumplir a veces esa actividad, miremos de qué manera aprovechando el Plan Nacional de Desarrollo logramos concertar un fortalecimiento al ICA.

Gracias Ministra, gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente. Yo sé que las compañeras tienen afán y tienen hambre, treinta segundos.

Ministra es si puedo disponer de un tiempo de usted, de uno de sus Asesores, porque nosotros en el Equipo de Trabajo redactamos muy bien esos tres artículos que yo le presenté y me gustaría que los incluyeran en el Plan Nacional de Desarrollo.

Son el artículo que tiene que ver con el Plan Nacional de Apoyo a la Compra Directa de Productos Agrícolas; Plan Nacional de Apoyo a la Asociatividad Rural y un Plan de Alivios e Incentivos para Créditos Agropecuarios, porque es que no los encuentro y me gustaría que los incluyeran.

Hablé poquito, compañera.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Que tiene tres Proposiciones de tres artículos que se lo hace llegar para el Plan Nacional de Desarrollo, para que se lo entregue aquí al Ministerio para que a ver si lo revisan, si lo pueden incluir en ese estudio del Plan y quedan incluidos.

Les quiero agradecer, yo sé que hay unas inquietudes ya la Ministra tomó nota, el debate sigue el próximo miércoles, ella tiene todas las inquietudes, las preguntas y nos ha expresado que el próximo miércoles continuamos con el debate y nos trae las respuestas a esas inquietudes.

Muchas gracias a todos los Directores, a todos los citados, a la señora Ministra y nos vemos nuevamente el miércoles para continuar con el debate y el martes para aprobar proyectos.

Señor Secretario, terminemos la Sesión, puede levantar la sesión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo la 01:20 p.m., se levanta la Sesión y se convoca para el día martes 28 de marzo de 2023 a las 09 a.m.


Que tengan una excelente tarde, Honorables Representantes.

**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

	Comisión Quinta			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.2-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023		PÁGINA	1 de 2	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 22 de marzo de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a sesión, a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, al señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, doctor **DIEGO BAUTISTA RÍOS**, al señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, doctor, **GERARDO VEGA MEDINA**, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, doctor **NESTOR EDUARDO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**, al señor Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, doctor **RANGEL GIOVANI YULE ZAPE**, al señor Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, **JUAN FERNANDO ROA ORTIZ**, al señor Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, **FELIPE FONSECA FINO**, al señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor **HERNANDO CHICA ZUCCARDI**, al señor Director Ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, doctor **JORGE MARIO DÍAZ LUENGAS**, a la señora Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, doctora **ÁNGELA MARÍA PENAGOS CONCHA**, al señor Director General de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, doctor **RAÚL DELGADO GUERRERO**; con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, en los temas de Agricultura y Desarrollo Rural y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**.

Según Proposición No. 037 Legislatura 2022-2023, presentada por los Honorables Representantes **NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, **FLORA PERDOMO ANDRADE**, **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO** y **JAIME RODRIGUEZ**



Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto. Excusa Médica

Respeto Doctor Jaime.

Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 5ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para justificar la no asistencia del congresista a la sesión plenaria programada para el día miércoles 22 de marzo de 2023, debido a que el H.R. se encuentra incapacitado.

Con la presente adjunto copia de transcripción de la incapacidad.

Muchas gracias por su atención, comprensión y valiosa gestión.

Cordialmente.

Vanessa Jaimes
VANESSA JAIMES CAMARGO
Asesora Legislativa
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

*Vanessa
22-03-2023
3:03*



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 Año 3 Mes 22 Día

1er. APELLIDO BANQUE 2do. APELLIDO COBILLO NOMBRES NICOLA

IDENTIFICACIÓN 80198369

DIAGNOSTICO: GASTROENTERITIS COLON INFECTIOSA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PNV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD 02 (en letras) 02 (en números)

PRORROGACIÓN No. 1

[Handwritten Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D. C., 21 de marzo de 2023

Señores
COMISIÓN QUINTA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

ASUNTO: EXCUSA MÉDICA

Cordial Saludo.

Para los fines pertinentes, adjunto a este documento incapacidad médica, motivo por el cual no podré asistir a la **Sesión de la Comisión V del día 22 de marzo de 2023**, agendada para las **9:00 a.m.**

Agradezco de antemano su amable atención,

Atentamente,

Leonor Valencia

LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP N° 14 – Córdoba

Anexo: incapacidad médica.

*Recebido
2023
marzo 21*



Ceres

Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Infertilidad

Fecha: 21-03-2023

Nombre: José Palacios Vega -

R

SE ocupará por
(2) Dos días
Tiempos de Reproducción
Asistidos -

JULIO LUIS DUMAR
ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN
HUMANA
R.M. 11902



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 Año 3 Mes 21 Día

PALESA 1er. APELLIDO VEGA 2do. APELLIDO LEON NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 10945957

DIAGNOSTICO: TECNICA PARANORMAL ASISTIDA

CONTINGENCIA EG M AT BP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 21

020 0111
(en letras)

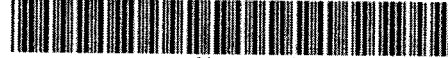
(2)
(en números)

PRORROGA
Si DIAS DE INCAPACIDAD

[Signature]
FIRMA Y REGISTRO

[Signature]

Bogotá D.C., 2023-03-22 11:22



Al responder cite este Nro.
20231002406771

Doctor
Camilo Ernesto Romero Galván
Secretario Comisión V
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
Correo electrónico: comisión.quinta@camara.gov.co

Referencia: Excusa sobre participación y delegación – Sesión formal Comisión Quinta, miércoles 22 de marzo a partir de las 9:00 AM




Respetado Secretario Galván:

De acuerdo con la solicitud de la referencia, recibida por parte de esta Agencia mediante radicado: 20236200325332, de conformidad con las competencias conferidas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) mediante el Decreto Ley 2363 de 2015, de manera atenta y respetuosa me permito presentar excusa sobre participación a Sesión Formal de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, citada para el miércoles 22 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 AM en el Salón de Sesiones "Jorge Eliécer Gaitán", con el fin de dar respuesta al cuestionario relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, en los temas del sector Agrícola y Desarrollo Rural y que están contenidos en el Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Lo anterior, en razón a que había adquirido un compromiso previo derivado del Consejo de Seguridad llevado a cabo el 25 de febrero de 2023 en el municipio del Banco, Magdalena, consignado en el numeral 2 del acta Nro. 9 del mencionado Consejo:

"COMPROMISO: El Ministerio de Defensa Nacional y la Gobernación del Magdalena, coordinarán una reunión en el municipio del Banco con la participación de la Agencia Nacional de Tierras para revisar los procesos de restitución de tierras en el sur de Magdalena, con vinculación de entidades competentes como SAE, UNP y UARIV. RESPONSABLE: MDN – Agencia Nacional de Tierras – UNP – Gobernación de Magdalena".



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencianacionaldeltierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



Adicionalmente, adjunto la convocatoria para la mesa de trabajo citada para el 22 de marzo a las 10:00 AM en el municipio del Banco, en cumplimiento del compromiso descrito, las cuales adjunto como anexo a la presente excusa.

Para la ANT, participar de las Sesiones convocadas por la Honorable Corporación reviste la mayor importancia; sin embargo, si el Gobierno Nacional incumple los compromisos derivados del Consejo de Seguridad podrían exacerbarse las condiciones de seguridad de la región. Por ello, dada la relevancia de la sesión, me permito informar que el Dr. Felipe Alberto Maldonado, Director de Acceso a Tierras de la ANT, asistirá y participará en la Sesión por parte de la Entidad.

De parte de la Agencia Nacional de Tierras, quiero expresarle un cordial saludo y reiterarle nuestra entera disposición a lo que sea menester.

Cordialmente,

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Proyectó: Carlos Andrés Giraldo Toro – Asesor de la Dirección General
Revisó: Juan David Roldán – Secretario Privado Dirección General




Agencia
Nacional de
Tierras

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

RESERVADO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO		Página 1 de 2		
	ACTA REUNIÓN DE TRABAJO		Código: DP-F-011		
			Versión: 1		
				Vigente a partir de: 30 de marzo de 2022	
TEMA / Asunto	Consejo de Seguridad Ministerial El Banco, Magdalena				
Fecha	25/02/23	Hora Inicio		Hora Final	
Lugar	El Banco, Magdalena				

**ACTA Nro. 9 CONSEJO DE SEGURIDAD EL BANCO (MAGDALENA)
COMPROMISOS**

1. TEMA: Protección líderes sociales

COMPROMISO: El Ministerio de Defensa tramitará a la Unidad Nacional de Protección (UNP), las solicitudes presentadas por los líderes y líderes de los municipios del Banco y Guamal que asistieron al Consejo de Seguridad.

RESPONSABLE: MDN (Asesor de Región) - UNP.

ENTREGABLE: Mediano – dos entregables.

PLAZO: 3 meses.

2. TEMA: Acompañamiento para la restitución de tierras

COMPROMISO: El Ministerio de Defensa Nacional y la Gobernación del Magdalena, coordinarán una reunión en el municipio del Banco con la participación de la Agencia Nacional de Tierras para revisar los procesos de restitución de tierras en el sur de Magdalena, con vinculación de entidades competentes como SAE, UNP y UARIV.

RESPONSABLE: MDN (Asesor de Región) - Agencia Nacional de Tierras – UNP- Gobernación de Magdalena.

ENTREGABLE: Mediano – dos entregables.

PLAZO: 3 meses.

3. TEMA: Aumento pie de fuerza

COMPROMISO: La Policía Nacional estudiará la viabilidad de aumentar el pie de fuerza en el sur del Magdalena y realizará una revisión de los cuadrantes para adelantar una redistribución con el fin de contar con una mayor efectividad en la disminución de los delitos.

RESPONSABLE: Policía Nacional.

ENTREGABLE: Mediano – dos entregables.

PLAZO: 3 meses.

4. TEMA: Fortalecimiento medios de policía


COMPROMISO: La Policía Nacional estudiará la viabilidad para la asignación de motocicletas y un vehículo que pasarían a reforzar las actividades de seguridad en el municipio de Guamal.

RESPONSABLE: Policía Nacional.

ENTREGABLE: Mediano – dos entregables.

PLAZO: 3 meses.

RESERVADO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 2
	ACTA REUNIÓN DE TRABAJO	Código: DP-F-011
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 30 de marzo de 2022

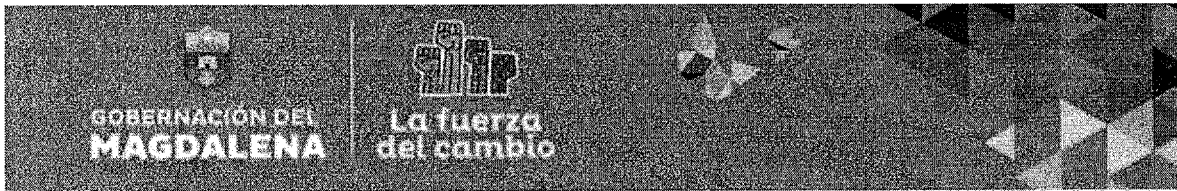
5. TEMA: Acción operacional contra el narcotráfico

COMPROMISO: El Comando General de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, dinamizarán actividades de inteligencia, con el fin de direccionar acciones operacionales que permitan contrarrestar el tráfico (por corredores fluviales y terrestres) de estupefacientes y de insumos para el procesamiento de alcaloides en la subregión sur del departamento del Magdalena, esto teniendo en cuenta el diagnostico que es una ruta estratégica de tránsito para los actores armados ilegales.

RESPONSABLE: CGFM – Policía Nacional.

ENTREGABLE: Mediano – dos entregables.

PLAZO: 3 meses.



Santa Marta, marzo 8 de 2023

Doctor:
GERARDO VEGA MEDINA
Director General
Agencia Nacional de Tierras - ANT
E.S.D.

Asunto: Invitación a mesa de trabajo con Líderes y lideresas campesinas en el Municipio de El Banco Magdalena.

Cordial saludo,

Por medio del presente muy respetuosamente, extendemos la invitación para participar conjuntamente, de manera interinstitucional en la mesa de trabajo a realizarse en el Municipio de El Banco, Magdalena el día **22 de marzo de 2023**, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Ministro de Defensa con los Líderes Campesinos del Sur del Magdalena en el Consejo de Seguridad realizado el 25 de febrero en el Banco, Magdalena.

Fecha: miércoles 22 de marzo de 2023
Hora: 10:00 am
Municipio de El Banco, Magdalena.

De antemano agradecemos la asistencia y toda la colaboración que pueda brindar desde su entidad para el buen desarrollo del evento, entendiendo que nuestro sector requiere de oportunidades y nuevas alternativas para acelerar la reactivación económica y productiva tras el paso de muchas situaciones difíciles padecidas por no tener legalizadas sus tierras.

Atentamente,

FREDY JAVIER TAPIA LINERO
Secretario de Desarrollo Económico
Gobernación del Magdalena

Carrera 10 No 10-15 Palacio Teyrona
PBX: 5-438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactos@magdalena.gov.co





Andrés
CANCIMANCE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR PUTUMAYO

Nº 044

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Representante
Jaime Rodríguez Contreras
Presidente Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
jaime.rodriguez@camara.gov.co

Asunto: Solicitud audiencia pública en Putumayo, Reconstrucción de Mocoa

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante por el departamento del Putumayo, me permito presentar la siguiente solicitud.

El próximo 31 de marzo se cumplen seis años de la tragedia de Mocoa. Desde el mismo momento de la ocurrencia de este hecho se dio inicio al proceso de reconstrucción que a la fecha, no se ha concluido.

Por este motivo, solicito respetuosamente, se programe una audiencia pública el próximo 31 de marzo en Mocoa, en la que estarán presentes la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Ministra de Vivienda, Catalina Velasco Campuzano.

Atentamente,

ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico

Apadrada
Acta No. 028 / 23.
Marzo 22/23.

Página 1 de 1

dpl
22-03-2023
9:35 AM
COMISIONE

PROPOSICION APROBADA